

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 537

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro

Sesión celebrada el martes, 29 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-16/M-000014. Control del cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de universidades, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000519. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de valorar la incidencia en Andalucía del informe emitido por el Tribunal de Cuentas Europeo: «Asociaciones público-privadas en la UE: deficiencias generalizadas y beneficios limitados», presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-18/APC-000621. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la incidencia en Andalucía del informe emitido por el Tribunal de Cuentas Europeo «Asociaciones público-privadas en la UE: deficiencias generalizadas y beneficios limitados»,

presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000476. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre situación de las reclamaciones efectuadas por autónomos andaluces afectados por ayudas concedidas por la Agencia IDEA, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APC-000581. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre situación de las reclamaciones efectuadas por autónomos andaluces afectados por ayudas concedidas por la Agencia IDEA, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.
- 10-18/APC-000631. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la situación de las reclamaciones efectuadas por autónomos y autónomas andaluces afectados por ayudas concedidas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000619. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las medidas para fomentar la internacionalización de los universitarios andaluces, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000878. Pregunta oral relativa a la Agenda Andaluza del Conocimiento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000885. Pregunta oral relativa al futuro uso de los terrenos ocupados por la politécnica de Sevilla y el IES Politécnico, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000886. Pregunta oral relativa a la residencia universitaria Polígono Sur (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000896. Pregunta oral relativa al programa INTERCONECTA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 537

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

10-18/POC-000905. **Pregunta oral relativa a ADM aeroespacial**, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000919. **Pregunta oral relativa a pago de quinquenios y sexenios a profesorado laboral universitario**, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000920. **Pregunta oral relativa a proyecto del acelerador de partículas IFMIF-Dones**, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000921. **Pregunta oral relativa a financiación del emprendimiento de segunda oportunidad**, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta y cinco minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

MOCIONES

10-16/M-000014. Control del cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de universidades (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

Votación del control de cumplimiento de la Moción: ha sido rechazado por 6 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000519 y 10-18/APC-000621. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de valorar la incidencia en Andalucía del informe emitido por el Tribunal de Cuentas Europeo: «Asociaciones público-privadas en la UE: deficiencias generalizadas y beneficios limitados» (pág. 15).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos

10-18/APC-000476, 10-18/APC-000581 y 10-18/APC-000631. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la situación de las reclamaciones efectuadas por autónomos andaluces afectados por ayudas concedidas por la Agencia IDEA (pág. 32).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 537

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/APC-000619. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las medidas para fomentar la internacionalización de los universitarios andaluces (pág. 49).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000878. Pregunta oral relativa a la Agenda Andaluza del Conocimiento (pág. 58).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POC-000885. Pregunta oral relativa al futuro uso de los terrenos ocupados por la politécnica de Sevilla y el IES Politécnico (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POC-000886. Pregunta oral relativa a la residencia universitaria Polígono Sur (Sevilla) (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POC-000896. Pregunta oral relativa al programa INTERCONECTA (pág. 67).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 537

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

10-18/POC-000905. Pregunta oral relativa a ADM aeroespacial (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POC-000919. Pregunta oral relativa a pago de quinquenios y sexenios a profesorado laboral universitario (pág. 72).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POC-000920. Pregunta oral relativa a proyecto del acelerador de partículas IFMIF-Dones (pág. 75).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POC-000921. Pregunta oral relativa a financiación del emprendimiento de segunda oportunidad (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Se levanta la sesión a las quince horas, veintiocho minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

10-16/M-000014. Control del cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de universidades

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías. Buenos días.

Damos comienzo a la Comisión convocada de Economía y Conocimiento para el día de hoy. Lo hacemos con el primer punto del orden del día, que es el control del cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de universidades. Para ello, tendrán sus señorías un turno de palabra de siete minutos cada uno.

Empezamos de menor a mayor. Del Grupo de Izquierda Unida no hay nadie. Entonces, empezamos con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señora Escrivá, tiene la palabra. Siete minutos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días.

Hoy venimos a analizar si se han cumplido las exigencias de hace año y medio en materia de universidades; catorce propuestas que salieron por consenso de este Parlamento a iniciativa del PP, y a las que nos sumamos desde Ciudadanos.

Esta moción ha tenido margen para su cumplimiento; de hecho, ha tenido cinco informes de seguimiento, el primero ya en febrero de 2017, y el último, en mayo de este año.

Para posicionarnos sobre si se ha cumplido o no la mayor parte de la moción, voy a analizar los puntos que, desde nuestro punto de vista, valga la redundancia, siguen pendientes en su mayor parte, y en los que me baso para considerar —y aquí lo adelanto— que siguen sin cumplirse.

Empezamos por los puntos 2 y 3. No se han cumplido, porque no existe como tal el pago delegado, un plan delegado, en ninguno de los proyectos presupuestarios que se han sucedido desde la aprobación de la moción, y tampoco se hace mención expresa en el informe de seguimiento.

El punto 5 tampoco se ha cumplido. El tema de las becas Talentia es un tema en el que la consejería siempre va con retraso. De hecho, tiene pendiente resolver aún la convocatoria de 2017 de las Talentia Máster, no ha convocado las Talentia Doctorado y las Talentia Postdoc no tienen noticia desde la prórroga de maternidad de 2016.

El punto 6 tampoco se ha cumplido: no existen ese estudio y ese diagnóstico detallado, que es tan necesario, de la grave situación de desempleo juvenil que tienen nuestros jóvenes con estudios universitarios.

El punto 7 consideramos que tampoco se ha cumplido; solo se ha dado un primer paso, un acuerdo del 27 de febrero entre las diez universidades y sindicatos; acuerdo al que le ha faltado transparencia en su proceso y que no se ha puesto en marcha en ninguno de los puntos todavía. De hecho, hay un gran colectivo de afectados por esta precariedad laboral de las universidades, que no han podido tener ni voz ni voto en este acuerdo y que, bueno, reclaman mayor transparencia y mayor publicación de este acuerdo.

Los puntos 8, 9 y 11, consideramos que tampoco se ha cumplido el modelo de financiación, aunque sí que está avanzado. Por ejemplo, sí se ha cambiado la estructura presupuestaria, se han cambiado algunas cosas, ha habido también participación. Pero los temas más delicados, como los criterios de reparto y los presupuestos plurianuales, siguen pendientes. Ha tenido tres años este consejero para hacer ese modelo de financiación, que encima está en nuestros acuerdos, con el Grupo Ciudadanos y, sin embargo, vemos que han modificado algunas cosas —digamos que la cantidad de pasos que hay que dar sí que es significativa—, pero lo que es la calidad, los puntos más importantes, siguen sin cumplirse.

El punto 10 pues tampoco se ha cumplido. No ha habido ese necesario impulso a las enseñanzas no presenciales; en concreto, no aparece ninguna mención expresa en los informes de seguimiento, a excepción del primero, que habla de la adaptación del Real Decreto del 29 de mayo en el contexto andaluz.

El punto 12, pues nada, seguimos en trámite, como ocurre muchas veces, y a la espera de valorar los resultados en este aspecto del Plan Bolonia. Desde Ciudadanos consideramos que la empleabilidad de los titulados debe ser un factor clave; consideramos que hay que mejorar la relación de la universidad con la empresa y, por tanto, vemos que hay que ver cuanto antes y tener cuanto antes los resultados de estos informes.

El punto 13, bueno, pues salvo en las ayudas al PAIDI en algunos aspectos sí se han celebrado, pero las ayudas al PAIDI, concretamente para incentivos de proyectos de colaboración entre la universidad y empresas, pues no están todavía convocadas, con lo cual vemos que no se ha cumplido.

El punto 14 ya, que es el último, la creación de nuevas titulaciones. La consejería entiende que son las universidades las que deben solicitar la aprobación de nuevas titulaciones, pero desde Ciudadanos consideramos que la consejería debe hacer un mapa de titulaciones actualizado y con un reparto equitativo; no podemos tener universidades sin tener universidades especializadas, no podemos tener un copia y pega de una universidad tras otra, no podemos dividir los recursos de manera que no se apueste por la especialización y la investigación en un área concreta en cada una de ellas, como, por ejemplo, sucede en otras comunidades autónomas donde hay la dispersión que hay en Andalucía.

Y ya, bueno, para terminar, quiero recalcar que para Ciudadanos hay temas claves, temas urgentes, como el nuevo modelo de financiación, que vemos que corre esta legislatura y tenemos el peligro de que no se apruebe. Llevamos tres años, se han dado pasos, pero los dos más importantes, como les he dicho antes, siguen sin solucionarse. Y, bueno, y después de estar desde 2011 sin modelo de financiación, de estar desde el 2015 intentando un nuevo modelo, creemos que sería muy irresponsable cerrar esta legislatura sin ese modelo de financiación, tan necesario.

Bueno, otro tema importante —lo quiero volver a recalcar—, es la mayor colaboración entre las universidades y el tejido productivo. Esto ya hemos conseguido que se refleje en la Ley de Emprendimiento, pero esa ley tiene que llevarse a la práctica ahora en las universidades, y creemos que no puede seguir esperando más este tema.

Y, bueno, ya por último, quiero destacar que nos preocupa mucho el personal universitario, que sigue viendo una incertidumbre tanto laboral como profesional, y que creemos que hay que darle una solución cuanto antes, porque dentro de un año vamos a tener un problema muy grave de personal fuera de las universidades.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Podemos. Señora Lizárraga, siete minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien. En primer lugar, me gustaría comenzar el posicionamiento de esta moción dando el apoyo al personal docente e investigador de la Universidad de Málaga, que ha iniciado una huelga indefinida, a la que probablemente se una la Universidad de Granada y, bueno, no sabemos si otras universidades, por la situación en la que se encuentra el profesorado ayudante doctor y contratados doctores interinos, que no encuentran una carrera que les permita tener una calidad en el empleo y una estabilidad.

Respecto a esta moción, a nosotros nos parece que, efectivamente, se ha producido un cumplimiento incompleto. Un cumplimiento incompleto es un incumplimiento. Ha habido tiempo de llevarlo a cabo; de hecho, en esta comisión hemos dedicado muchos debates, algunos aspectos que aparecen aquí en esta moción. Nosotros por ejemplo en el punto 2, el plan de pago para 2016, sabemos que ha habido una mejora, pero ese plan de pago no llegó a realizarse. No nos consta que se hiciera.

Las partidas suficientes para la financiación y plan de pago para 2017 pues sí, se ha producido cierta mejora. Es verdad que ha habido una reducción de la deuda, pero quedan por resolver aspectos ligados a la recuperación de los derechos del PDI, por ejemplo, del pago de quinquenios y sexenios no sabemos nada todavía. Y están esperando.

Tampoco se ha puesto en marcha el modelo de financiación, ese modelo por el que yo pregunto insistentemente una comisión tras otra. Y aunque en la revisión..., en el documento que hay de posible revisión aparecen aspectos ligados a la investigación y la transferencia del conocimiento, pero no es definitivo todavía, no podemos votar que se ha cumplido cuando todavía no ha frugado el cumplimiento de la moción.

Sobre las plazas de personal estamos a espera de que se proteja ayudantes, doctores y contratados doctores interinos, que se les dé una solución. ¿Sobre ayudantes doctores por necesidades de investigación?, es verdad también que se sacaron plazas, que trajimos el debate aquí del personal con Talent Hub, con Talentia Postdoc. Estas personas, este talento investigador que volvía a Andalucía, pero se han tenido que batir el cobre para que las universidades puedan sacar esas plazas de ayudante doctor por investigación.

Y en el caso de la UPO, cuando han sacado cuatro, se han encontrado de narices, se han dado de frente con un área que en lugar de poner por delante a personas con prioridad 1, que eran Juan de la Cierva, Marie Curie o Talentia Postdoc, pues están personas que eran de perfil 2, que aquí está pasando algo: no funciona o no hay coordinación, no está funcionando.

Y sobre las Talentia, a ver es que de las Talentia Senior no se sabe nada todavía, ni de las Talentia Doctorado tampoco. De la Talentia Doctorado salieron las bases reguladoras, pero no está la convocatoria después de más de un año, y se han anunciado en repetidas ocasiones. En las Talentia Senior se anunciaron en mayo de 2016, estoy hablando de Pleno o de comisiones, en septiembre 2017, en octubre de 2017 en los presupuestos.

La de doctorado, había compromiso de convocarla ahora, en octubre de 2017, y solo hay base reguladora. La Talentia Senior, incorporar hasta 10 personas, no se sabe nada de ella, en pleno de 4 de octubre del 2017, ya están presupuestadas. Lo veremos recogido en el próximo presupuesto, 10 plazas, nada. En noviembre, las Talentías Senior, de nuevo, nada. Y hay una proposición de ley que tampoco..., en esta comisión aprobada, que no se cumple. Nosotros nos preguntamos si las Talentia Senior se van a convertir al final en pensiones jubilatorias.

Sobre el punto 8, es verdad que se ha alcanzado un acuerdo, pero no está ni siquiera en *BOJA*. No tiene las garantías para cumplirse que requeriría su publicación en *BOJA*.

El punto 7, relativo a la autorización de plazas, este ya lo he comentado. Y sobre los puntos 12, 13 y 14, a mí me gustaría señalar, porque tratan de título un problema grave que se está produciendo en las universidades ahora mismo, relativas a la certificación sustitutoria, al título que traeremos a esta comisión más adelante. Está habiendo problemas con un certificado sustitutorio al título, con objeto de acreditar la condición de titulado de las titulaciones antiguas.

Esto es todo. Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Saldaña tiene la palabra por siete minutos.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues en relación al cumplimiento de la moción, yo creo, y estando de acuerdo con las portavoces que han estado interviniendo con anterioridad, tanto de Ciudadanos como de Podemos, pienso que tenemos que ser conscientes qué es lo que estamos hablando aquí, qué es lo que estamos debatiendo aquí ¿no?

O sea, bastaría con que estuviéramos de acuerdo en que no se ha cumplido una parte importante de esa moción para que automáticamente esto vuelva, que es donde tiene que ir, al Pleno del Parlamento, para que quien tiene que dar las explicaciones aquí no es la portavoz del Partido Socialista defendiendo al gobierno, ni somos nosotros tampoco los que tenemos que poner las soluciones. Es el consejero el que tiene que dar las explicaciones de por qué no se está cumpliendo y qué es lo que se va a hacer para cumplirla ¿no? Y por lo tanto, bastaría con que hubiera dos o tres puntos en los que se pudiera demostrar que esto no se ha cumplido ¿no?

Yo creo que hay que analizar en esta moción varios asuntos ¿no? Lo primero, y lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos, estamos hablando de un año y medio..., un año y ocho meses me sale a mí, estamos desde octubre del 2016 hasta el 29 de mayo del 2018.

Y habría que analizar qué es lo que en esos informes, esos famosos cinco informes, se dice que se ha cumplido, qué es lo que no se dice nada o se dice de una manera para despistar un poco, y lo más importan-

te, analizar las fechas de aprobación y los tiempos verbales de las soluciones. Y digo esto porque uno de los puntos fundamentales que es, hablando claramente o de forma resumida, la devolución de los derechos a los trabajadores de la universidad, los profesores, los ayudantes, doctores y demás.

Cuando uno analiza el último informe se ve que hay tiempos verbales, «hay un compromiso...», condicional a futuro, «se pondrá en marcha un plan», «se prevé hacer», «hay un compromiso con...». Oiga este informe es de hace un mes, ¿después de un año y ocho meses todavía estamos usando los tiempos verbales condicionales a futuro? Hombre, lo lógico es poder decir: oye, se ha puesto en marcha este plan y se ha cumplido en un 25%, pero no se ha podido cumplir más porque las medidas son con este calendario.

Vamos a ver no es serio que, después de casi dos años, estemos hablando de las medidas de recuperación de los derechos del personal y mejora laboral en se pondrá a futuro condicional. Digo esto también porque se recalca una y otra vez la famosa tasa de reposición del Gobierno de España, que ya es de las épocas pasadas, y todavía estamos hablando de: pondrá, se recuperará, y a futuro. Esto es importante que los que nos estén escuchando..., nos van a escuchar lo vean.

Segundo tema importante que nosotros creemos que la gente tiene que saber. La consejería no tiene en Andalucía un plan real y efectivo para que los jóvenes universitarios de Andalucía no se tengan que ir fuera de nuestra tierra y se puedan quedar a trabajar en Andalucía. Y ya no estoy hablando de las Talentia, pre, po, más, que al final hay que hacerlas, pero diríamos estudiantes excelentes, son unos pocos. Pero es que la mayoría, el grueso no tiene ahora mismo la existencia de la propia Administración de la mano con la universidad para que se pueda emplear en nuestra tierra.

Después, nos quejamos de que los mejores se van fuera, pero es que resulta que lo estamos costeando todos con los impuestos de todos, y los hijos, familiares y amigos de todos, se tienen que ir fuera de Andalucía porque lo que estamos es exportando talento, ya no a otros países, sino a otras comunidades autónomas con el dinero de los andaluces y andaluzas.

Todo esto es importante que la gente lo sepa. Los universitarios andaluces, chicos y chicas, no tienen ahora mismo realmente ni un estudio, ni un plan serio en Andalucía, y estoy hablando de la mayoría, no estoy hablando de los mejores alumnos, de la mayoría para que tengan un plan de empleabilidad en nuestra comunidad autónoma. Y por lo tanto, bueno, pues ese es un motivo suficiente para que venga aquí a dar explicaciones no solo el consejero, sino que es que tiene que dar la presidenta de la Junta de Andalucía también explicaciones.

Hay otros puntos, y lo han nombrado mis compañeras, como es por ejemplo la no adaptación de la universidad a las nuevas tecnologías docentes, los cursos o las titulaciones en no presenciales. Después, pasa lo que sea con la matriculación de los alumnos de la UNED, que resulta que como en Andalucía no hay universidad a distancia y se está supliendo la no existencia de universidad a distancia en Andalucía con la UNED, cosa que nos parece muy bien, pues ahora se dice que es que resulta que no se les beca a los alumnos andaluces, alumnos y alumnas andaluzas que están en Andalucía, porque la UNED es competencia del Gobierno de España. Oiga, pues ponga usted una universidad, que no es lo que queremos, una universidad a distancia, no es el caso, pero es verdad que no se ha avanzado.

Y después habéis hablado, esto es un tema ya más interno, el tema de la financiación de las universidades, que a lo mejor la gente se pierde mucho, pero que sí es verdad que tiene un efecto externo ¿no? Bueno, el modelo de financiación de las universidades es como el cambio del modelo productivo de Andalucía,

yo desde que era chiquitito, estoy escuchando hablar a los políticos del Partido Socialista que hay que cambiar el modelo productivo.

Yo no sé cómo se cambia eso, porque lo del modelo de financiación de las universidades, que debe de ser más fácil, pues tampoco lo hacen. Y por lo tanto, si no son capaces de llegar a un acuerdo en el modelo de financiación de las universidades, pues dudo mucho de que vayan a cambiar el modelo productivo de Andalucía, que es algo que todo el mundo dice que lo ha visto pero que nadie ha visto.

Dicho esto, la importancia que tienen o la no importancia que tienen los jóvenes en el cumplimiento de esta moción, importante un plan de empleabilidad, saber y hacer que nuestros jóvenes no se tengan que ir de Andalucía después de haber pasado por nuestras universidades; la adaptación a las nuevas tecnologías con titulaciones *online*, a distancia, que es una de las cosas que ponía la moción y que es muy importante; la financiación de las universidades para que haya una calidad en la investigación y en la docencia, y después, por último, pero no menos importante, la recuperación de los derechos de los trabajadores, que nos están escuchando seguramente y que llevan mucho tiempo escuchando en condicional, se hará, se podrá, nos comprometemos a, y en algún momento se hará.

Yo creo que es importante que esto se cumpla de una vez por todas y, sobre todo, que de aquí salga que el consejero dé la cara y dé las explicaciones oportunas de por qué no se están cumpliendo estas iniciativas.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Cierra el turno del debate de la moción, señora Serrano, Grupo Parlamentario Socialista, siete minutos.

La señora SERRANO REYES

—Muchas gracias, presidente.

Referente al cumplimiento de esta moción, relativa a política general en materia de universidades, en relación a los puntos 1 y 4 de la moción, las universidades públicas andaluzas abrieron en abril y hasta el 15 de mayo de 2017 el plazo de solicitud a convocatorias ligadas a la investigación aplicada y al fortalecimiento del capital científico. Sobre la misma fecha se aprobaron las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i en régimen de concurrencia competitiva. Se han dado ayudas a las infraestructuras de I+D+i en universidades, OPI y centros públicos.

En el capítulo de capital humano, las universidades públicas andaluzas han dispuesto en 2017 de capacidad económica para la realización de contratos a personal y técnicos de I+D+i.

En relación a los puntos 2, 3, 9 y 11 de la moción, relativos a la financiación de las universidades, continúan las negociaciones para la revisión del modelo de financiación del sistema universitario público, siguiendo los aspectos recogidos en la proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades andaluzas. Durante el ejercicio 2017 se vino aplicando el modelo de financiación transitorio presentado en noviembre de 2016.

La Comisión de Programación del Consejo Andaluz de Universidades cerró la distribución de la financiación básica de 2017. En conjunto, este capítulo asciende a 1.197,9 millones de euros, un 4,2% más que en el año anterior, que se los podría decir, señorías, destino a destino, pero sería muy largo. Pero, como ejemplos, se autorizaron 129 nuevas plazas de ayudantes doctor, que suman ya 388 las autorizaciones en este curso 2016/2017; se firmó una resolución que prorroga los contratos predoctorales adscritos a proyectos de la convocatoria de 2011; se crearon nuevas modalidades de contratos en I+D+i para personal investigador o técnico; se mantuvieron los contratos adscritos a proyectos y se incorporan otros vinculados a los programas de doctorado de las universidades andaluzas y también a desarrollar en los departamentos de I+D+i de empresas.

En relación al punto 5, relativo al programa Talentia, quedó estructurado con Talentia Máster, que da continuidad al anterior programa y Talentia Doctorado, que incorporó como novedad e incentivo participar en un programa de doctorado de una universidad andaluza, en cotutela con una universidad de reconocido prestigio internacional.

Hemos apostado por el talento a través del programa Talentia, ampliándolo con la línea Talentia Senior, que permite incorporar a 10 investigadores de reconocido prestigio al sistema andaluz del conocimiento.

Y, en relación al punto 7 de la moción, sobre autorización de plazas de personal docente e investigador, se han autorizado plazas por necesidades urgentes e inaplazables como profesor sustituto interino, profesor ayudante, doctor y profesor asociado. En 2016/2017 se autorizaron 716 plazas en esta categoría, que viene a garantizar la labor docente e investigadora universitaria.

En relación al punto 8 de la moción, sobre la recuperación de derechos del profesorado y del personal de administración y servicios, se sigue trabajando en las mesas sectoriales para desarrollar las líneas de trabajo que marcó la Mesa General de Universidades, subiendo un 3,2% la financiación básica operativa, consiguiendo recursos para hacer efectiva la recuperación de derechos del personal público, destinando 40 millones de euros para acometer nuevas inversiones en materia de infraestructuras, el doble que en 2017, cuadruplicando la financiación básica de investigación para grupos y planes propios de I+D, pasando de 10 a 37,7 millones de euros.

Continuando con el programa de capacitación profesional de jóvenes en materia de I+D, con 33,3 millones de euros, disponiendo de 121,5 millones de euros para el desarrollo del PAIDI 2020 y atender las nuevas convocatorias previstas para proyectos de excelencia, retención de talento, infraestructuras, etcétera, manteniendo la política de planes de excelencia y de planes de apoyo a estudiantes, dotado con 47,2 millones de euros.

Pero voy a cerrar esta intervención con un punto muy importante para las familias andaluzas, y me refiero a asumir el coste de la bonificación del 99% para aquellos estudiantes que aprueben en primera matrícula, con una partida de 30 millones de euros, actuación que nos llena de orgullo a los socialistas.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Serrano.

Bien, vamos a pasar a la votación de la moción, y les recuerdo que lo que vamos a votar es lo siguiente: vamos a votar la pregunta, como siempre votamos en el tema de las mociones, de: ¿se entiende cumplida la moción en los términos establecidos? Eso es lo vamos a votar, la respuesta a esa pregunta.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 537

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

El voto sí significa que se entiende cumplida la moción en los términos establecidos; el voto no, que no se entiende cumplida la moción en los términos establecidos.

Pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, una vez finalizada la votación, tal como habíamos quedado en la mesa que convocó esta comisión, suspendemos esta comisión hasta las doce y veinte, que es la hora previsible en la que el consejero tiene prevista su llegada, porque, como ustedes saben, está en Consejo de Gobierno.

A las doce y veinte reanudamos la sesión.

Muchas gracias, señoría.

[Receso.]

10-18/APC-000519 y 10-18/APC-000621. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de valorar la incidencia en Andalucía del informe emitido por el Tribunal de Cuentas Europeo: «Asociaciones público-privadas en la UE: deficiencias generalizadas y beneficios limitados»

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, reanudamos la Comisión, le damos la bienvenida al señor consejero y empezamos con la solicitud de comparecencia. Primero, el debate agrupado de la primera comparecencia solicitada por el Grupo Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, a fin de valorar la incidencia en Andalucía del informe emitido por el Tribunal de Cuentas Europeo: Asociaciones público-privadas en la UE, deficiencias generalizadas y beneficios limitados, y por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la incidencia en Andalucía del informe emitido por el Tribunal de Cuentas Europeo: Asociaciones público-privadas en la UE, deficiencias generalizadas y beneficios limitados. Y para ello tiene la palabra, para iniciar la comparecencia, el señor consejero, quince minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco a petición de los Grupos de Izquierda Unida y Socialista para dar cuenta del informe del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea sobre las asociaciones público-privadas.

Como bien saben, siempre que analizamos algún elemento que excede de manera clara, como es el caso, de nuestras competencias regionales, lo hacemos desde la prudencia, máxime cuando el informe como tal, dentro del muestreo que ha recogido en España, se circunscribe a infraestructuras de Castilla-León y Cataluña, y que además han recibido cofinanciación de los fondos europeos; es decir, no tiene en cuenta particularidades de Andalucía y la diversidad de estructura de financiación que pueda existir.

No obstante, como todo informe que mandan del Tribunal de Cuentas, pues tiene que ser, sin duda, tenido en cuenta y analizado con rigor.

Las razones por las que es posible establecer una asociación público-privada, según constata el informe, son variadas. Repaso algunas de ellas:

El cumplimiento anterior de un programa planificado de inversión de capital, dado que las asociaciones público-privadas pueden proporcionar, entiendo el informe, una financiación adicional relevante para complementar partidas presupuestarias.

En segundo lugar, la posibilidad de aumentar la eficiencia en la ejecución de proyectos a realizar con más rapidez, en determinados proyectos individuales.

En tercer lugar, la posibilidad de compartir riesgos con el socio privado —el sector privado— y optimizar los costes a lo largo de la vida útil.

En cuarto lugar, la posibilidad de unos niveles de mantenimiento y servicio mejores que los de los proyectos tradicionales, mediante un enfoque de vida útil.

Y, en quinto lugar, la posibilidad de combinar conocimientos especializados del sector público y del privado, de la manera más efectiva posible, para desarrollar una evaluación de proyectos exhaustiva y lograr un alcance óptimo.

Con este tipo de ventajas teóricas, la Unión Europea hace algunas matizaciones a la asociación público-privada, del que, como les he dicho, de una muestra, como he dicho, no contempla proyectos andaluces.

Este tipo de asociación permitió que los poderes públicos adquirieran grandes infraestructuras mediante un procedimiento único. Aquello provocó que su poder de negociación mermase. La contratación de las administraciones públicas, normalmente, requiere negociar sobre aspectos que no suelen formar parte de la contratación pública tradicional, y, por tanto, lleva más tiempo que cuando se trata de proyectos tradicionales. Por último, la mayoría de las asociaciones público-privadas auditadas fueron objeto o mostraron ineficiencias considerables, en forma de retraso, durante la construcción, y, sobre todo, de importantes aumentos de coste.

Bajo este prisma, la posición de la Junta de Andalucía siempre ha sido la misma, y es que la colaboración público-privada puede ser útil y eficaz, pero acotada a determinados proyectos que presenten alguna necesidad urgente o donde se pueda demostrar la rentabilidad social, que sea muy elevada, en este caso.

Por ello, y tal como la consejera de Hacienda avanzó en comisión parlamentaria el pasado 23 de noviembre, en el desarrollo de la Ley de Contratos Públicos se aprobó el decreto por el que se crea una oficina andaluza de evaluación financiera. Se trata de un órgano que se ha adscrito a la Viceconsejería de Hacienda y que es el encargado de evaluar las propuestas de colaboración público-privada, con el objetivo de incrementar, de materializar que se observen las garantías de qué se hace o de qué se utiliza en esta herramienta para un uso adecuado. Es un nuevo órgano que está ya operativo y que quiere evaluar, y que tiene que evaluar, de hecho, las propuestas de contratos bajo el principio de la defensa del interés general, la eficiencia y economía, que tienen que regir siempre la programación y la ejecución del gasto público.

En concreto, las cuestiones que va a evaluar esta oficina son los contratos de concesión de obra, los contratos de concesiones de servicios públicos y también los contratos que denomina la nueva Ley de Contratos asociación público-privada, antiguamente conocida como colaboración público-privada.

Especialmente importante, y así lo refleja la Unión Europea, es esta fórmula en el sector del transporte. Así lo declara la Unión Europea. Como les he dicho, entendemos que cualquier tipo de asociación público-privada debe obedecer, por encima de todo, a intereses ciudadanos y debe permitir flexibilizar o usar la flexibilidad parcial que tiene el sector privado en proyectos de interés de carácter público. Por ejemplo, aunque no es específicamente un caso de asociación público-privada, pero mantienen las características técnicas que puede compartir cierta similitud, dentro de las competencias de la Consejería de Economía y Conocimiento estamos impulsando la fórmula de compra pública de innovación, a través de una estrategia completa que está combinando su elaboración.

Es una suerte de mecenazgo, si me lo permiten decir así, y todo apunta a que el uso de esta fórmula va a crecer en los últimos años, como una fórmula que debe permitir la estimulación de políticas públicas favorables, debe facilitar el proceso de contratación pública, debe promover un adecuado marco jurídico y social educativo que fomente el valor de la innovación y de la investigación, y, por supuesto, debe ir acomodando los marcos presupuestarios a responder a este tipo de cuestiones.

En el caso de la compra pública innovadora de la Consejería, de acuerdo con los otros departamentos del Gobierno, se han detectado 168 necesidades de compra pública. Así que contamos para ello con un presupuesto de 50 millones de euros, dentro de los fondos europeos reservados a iniciativas de este tipo, además de 100 millones de euros que debe destinar Andalucía, el Ministerio de Economía Industria y Competitividad, como digo, tiene asignados proyectos que deben venir a Andalucía, de compra pública de innovación. Ambas partidas, les resalto y les insisto otra vez, del programa operativo FEDER. A estos fondos, habría que sumar los de las distintas convocatorias competitivas del Programa Marco Europeo de Investigación Horizonte 2020.

En otros ámbitos, entendemos que la asociación público-privada no debería ser una tónica general en la Administración. Es el caso, por ejemplo, de la construcción de infraestructuras, por lo que reclamamos una verdadera inversión pública suficiente en nuestra tierra. Miren, por ejemplo, el importe consignado en el año 2018 para el Fondo de Compensación Interterritorial se eleva en estos presupuestos que están tramitándose en el Congreso y el Senado —en las Cortes Generales—, a 432 millones de euros, que es idéntica, una cantidad idéntica a la que estaba consignada en los Presupuestos Generales del Estado, en los años 2015, 2016 y 2017, para el conjunto de todas las comunidades autónomas y todas las ciudades autónomas beneficiarias.

De esos 432 millones de euros, 160,9 millones de euros están asignados a Andalucía, una cantidad solo 600.000 euros superior a la del año 2016. Si se dan cuenta, está dotado ese fondo con aproximadamente dieciséis euros por habitante en el caso de Andalucía. Por lo tanto, ¿qué tipo de compensación, o qué tipo de convergencia interterritorial podemos tener, cuando las diferencias de renta en nuestro país, de PIB en nuestro país por habitante son de hasta diez mil euros? Asimismo, venimos de una reducción considerable, habiéndose reducido en más de la mitad en la legislatura 2012-2016 respecto a la anterior. Así, mientras que en la última legislatura, el Gobierno de España, entre los años 2008 y 2016, dedicó un total de 1.173 millones de euros del Fondo de Compensación Interterritorial para toda España, y 418 cada año para Andalucía; esa era la media anual. En la legislatura 2012-2016, la media ha sido de 506 millones de euros para el conjunto nacional y de 184 millones de euros para Andalucía, lo que representa una importantísima reducción presupuestaria. Es por ello, saben sus señorías, que venimos reclamando recuperar la naturaleza original de esos fondos, que, además, irían en consonancia con lo que el Gobierno de España está reclamando a la Unión Europea.

Lo mismo debería pasar con la inversión territorial regionalizada, que debería responder, según lo establecido en nuestro estatuto, en promedio anual, a unas cantidades que fueran significativamente relacionadas con la población de Andalucía. En aplicación de las previsiones de nuestro estatuto, a Andalucía le correspondería en los diez años transcurridos entre 2008 y 2018, además, casi 3.300 millones de euros; por tanto, lo que creemos es que la asociación público-privada es una norma, un hábito de contratación que debe estar restringido a proyectos muy determinados y que, en general, lo que debemos procurar es que las inversiones públicas se hagan con recursos públicos, con normalidad y con previsión, que permita a todas las administraciones ejecutarlo de manera eficiente, de acuerdo, como digo, con las prácticas normales de la contratación pública.

Muchísimas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos solicitantes. En primer lugar, tiene la palabra, por el grupo Izquierda Unida, la señora Cortés. Siete minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias presidente.

Bienvenido, consejero, y también al equipo que lo acompaña de la consejería a esta comisión de Economía y Conocimiento. Agradecerle la información que nos da, aunque no he terminado de entender en qué momento trae al caso la compra pública innovadora cuando estamos hablando de la colaboración público-privada, bien colaboración o bien asociación, como se llama a partir de ahora. Si me lo puede aclarar en el segundo turno, se lo agradecería.

Y bueno, por las cuestiones que usted planteaba, efectivamente, decía: «el Tribunal de Cuentas no ha valorado, —a pesar de que existen, o existieron, en Andalucía— infraestructuras hechas con colaboración público-privada». Yo le llamaría a que sí que leyera el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que sí que abordó los modelos de colaboración público-privada que en Andalucía se dieron; y, bueno, cometemos exactamente los mismos errores que señala el Tribunal de Cuentas Europeo cuando aborda el conjunto de infraestructuras, fundamentalmente, que se han dado en Grecia, en Irlanda, en Inglaterra y en España, fundamentalmente, Cataluña, que la ponen, además, de mal ejemplo de lo que ha ocurrido.

El informe del Tribunal de Cuentas Europeo lo que viene es a desmontar todos y cada una de las supuestas ventajas, que han sido como un mantra en estos últimos años, en esta última década, sobre los beneficios de la llamada colaboración público-privada. En verdad, el único beneficio de la mal llamada colaboración o asociación público-privada, es que, como Europa estaba restringiendo a los países, a través de Maastricht, y luego con el inicio de la crisis, en el año 2008, tanto el déficit como la deuda, este paquete financiero, o este instrumento financiero lo que venía era a no computar, ni en el déficit ni en la deuda, las inversiones que se hacían, de manera que estaba dejando a los gobiernos el único camino para poder acometer inversiones, o prestar servicios a través de este instrumento llamado —o mal llamado— de colaboración público-privada.

Y los desmonta uno a uno, el informe del Tribunal de Cuentas Europeo, yo creo que siendo muy contundente. No es verdad que haya un aseguramiento del dinero que va a costar la obra y que se ponga en marcha en el tiempo previsto; por lo tanto, hay retrasos en la ejecución y un importante aumento de costes. El informe, lo que viene a decir es que el gasto es absolutamente ineficiente; que la elección por la colaboración público-privada se hizo, en todas y cada una de las obras analizadas, sin análisis previo de las opciones alternativas, es decir, cuánto le costaría a la Administración pública por el método tradicional; con lo cual, el informe lo que viene a decir es que no se ha defendido el interés general; que la distribución de riesgos entre los socios públicos y privados es inadecuada y absolutamente ineficaz: se demuestra que, en ningún caso, los socios privados corrieron con los riesgos, sino que, en la mayoría de los casos, fue la Administración pública, es decir, los ciudadanos, los que han corrido con el aumento de los sobrecostes.

El Tribunal de Cuentas dice que afecta a la calidad-precio y a la transparencia —cosa que es verdaderamente llamativa— y por donde está la sombra de la corrupción, al tener esa falta de transparencia. El papel del BEI, como instrumento financiero, también es analizado por el Tribunal de Cuentas, y no es que tampoco parezca, o salga muy bien parado. El informe del Tribunal de Cuentas Europeo dice que los modelos de colaboración público-privada reducen el grado de competencia y, efectivamente, sitúan a las Administraciones públicas, al interés general, en una situación de absoluta dependencia del operador privado.

¿Y por qué hay una reducción del grado de competencia? Pues porque no todas las empresas pueden cumplir con los requisitos financieros que exigen poder optar por este mal llamado modelo de colaboración público-privada, lo que pone, efectivamente, al poder público en una posición de dependencia del socio privado; algo que compartirá conmigo el consejero, si ha tenido que vivir alguna situación como esa en lo que lleva de mandato, que no es en absoluto aconsejable ni buena, ni para la persona que se ve en esa situación de dependencia ni, desde luego, para el interés general.

El informe constata un aumento de los sobrecostes en trescientos millones de euros en España, en las infraestructuras que ha visto en España; de 1.200 millones de euros, en el caso de Grecia, pagados por los ciudadanos. El informe también destaca la implicación a largo plazo que, para generaciones futuras, tiene este modelo de poner en marcha obras o servicios; y advierte que el elevado coste de construcción y los costes financieros no compensan el ahorro del sector público en los costes de mantenimiento.

Y, por último, dos cuestiones más: la Comisión de la Unión Europea no ha avalado ni aprobado ninguna de las colaboraciones público-privadas que se han cofinanciado con fondos europeos y que, por supuesto, los Estados no tienen una política y una estrategia clara respecto a la utilización de la asociación público-privada, a pesar de las implicaciones que a largo plazo tiene en los presupuestos.

Y verá, cuando la Cámara de Cuentas analizó, en su informe de fiscalización, los modelos de colaboración público-privada llevados a cabo en Andalucía, que fueron en el año 2003 —fundamentalmente dos, el metro de Sevilla y el Metro de Málaga— que tampoco se cumple ese mantra de que se acudió a la colaboración público-privada cuando no había acceso a la financiación del sector público. En el año 2000, 2001 y 2002 —si me permite la expresión— atábamos los perros con longaniza; no había una situación de crisis financiera ni, por supuesto, de financiación de las obras desde las comunidades autónomas. Se ejecutaron dos obras: el Metro de Sevilla y el Metro de Málaga, por este mal llamado modelo de colaboración público-privada.

El Metro de Sevilla tuvo un sobrecoste de 1.093 millones de euros, que vamos a pagar los andaluces a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; y el Metro de Málaga, un sobrecoste de 1.391 millones de euros; 1.391 millones de euros sin que la obra esté puesta en servicio, como usted conoce, en su totalidad.

Un sobrecoste —ni más ni menos— en dos obras de 2.552 millones de euros. Si el Tribunal de Cuentas hubiese profundizado en Andalucía en estas dos obras, desde luego, habría seguido manteniendo —con mayor ahínco, si cabe—, las conclusiones que eleva en su informe.

En total, vamos a pagar por estas obras dos 4.129 millones de euros, y estamos hipotecados hasta el año 2040, en el caso del metro de Sevilla, y hasta el año 2042, en el caso del metro de Málaga. Y, además, lo que hace este modelo de financiación es ponernos...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, por favor, vaya finalizando.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Termino.

... pues ponernos en mano del poder financiero, que intervienen en las cuentas de la comunidad autónoma y que son los fondos de inversión, como usted sabe ya, en el caso del metro de Málaga, los que tienen un porcentaje importante de las acciones.

Y verá, yo le preguntaba también o le pedía esta comparecencia, porque tuvimos conocimiento a través de *El Confidencial* —y ya voy terminando, presidente— de que en noviembre del año 2017, del año pasado, participó usted en una mesa con empresarios destacados y con alguna banca destacada, hablando de las bondades de la colaboración público-privada y de la necesidad que había de que Andalucía aumentara su número o su grado de inversiones en orden a utilizar esta llamada o mal llamada «modelo de colaboración público-privada».

Así que quería saber qué opinión tenía sobre el informe del Tribunal de Cuentas y sobre el informe de la Cámara de Cuentas, si es que ha podido acercarse a él y estudiarlo, y cuáles son esos objetivos de las reuniones o de la reunión, de la pública que nos hemos enterado, no sé si habrá habido alguna más, de cuáles son los proyectos, en su caso, en los que está pensando el Gobierno andaluz de colaborar o de financiar a través de la colaboración público-privada.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Turno ahora para el siguiente grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista.

Señor Ruiz García, tiene la palabra por siete minutos.

El señor RUIZ GARCÍA

—Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días. Muchas gracias por su exposición.

Yo sí he entendido, en el marco de esta comparecencia, la alusión que ha hecho a la compra pública de innovación, entre otras cosas, porque estamos hablando de que todo el proceso de compra de la Administración pública está, desde hace muchísimos años, en permanente cambio, en permanente innovación, y con aportaciones de conocimiento tanto del sector público como el sector privado. Luego, tendremos tiempo de volver sobre ello, pero son muchos, muchísimos, los ejemplos y los sectores en los que colaboraciones de este tipo, asociaciones de este tipo o permeabilidad en cuanto a transferencias de conocimiento y de asunción de riesgos pueden mostrarse.

Y también he entendido claramente, y ya anticipo alguna de las conclusiones del segundo turno, que en Andalucía se ha creado la Oficina Andaluza de Evaluación Financiera, que tiene como prioridad fundamental establecer garantías, no dudas, sino todo lo contrario, certidumbre y garantías para aquellos proyectos que, en su caso, puedan someterse a este procedimiento.

Yo no sé si he leído el mismo informe que la señora Cortés, o es que la señora Cortés lee mejor que yo, será probablemente eso. Pero del informe, a mí me gustaría desatacar varias cosas: en primer lugar, que la llamada asociación público-privada en el ámbito de la Unión Europea, que es el objeto de la comparecencia, desde 1990 ha dado lugar a 1.749 App, por un importe de más de 336.000 millones de euros, que supone..., que suponía una media de 192 millones de euros por proyecto, la mayoría de ellos en el sector del transporte.

Que en un periodo de tiempo menor, entre el 2000 y el 2014, solo 84 proyectos tuvieron financiación europea, por un importe total de 29.200 millones de euros, pero eso sí, con una media por proyecto mayor, de 347, y que el tribunal del conjunto de proyecto ha analizado 12 de diversos países, con un importe total de 9.600 millones de euros, lo que supone una media de 800 millones de euros.

Señalo esto porque gran parte de los problemas que se advierten, y lo dice el propio informe, están relacionados, entre otras cosas, con el tamaño, con el volumen de los proyectos, como en cualquier otra modalidad de contratación, y los que hemos estado contratando durante muchos años bien que lo sabemos.

Cabe decir que la máxima actividad de proyecto se produjo, efectivamente, entre los años 2005 a 2008, y que luego tuvo una disminución.

Pero dice el informe, literalmente, que este tipo de prácticas posibilitan la adquisición de infraestructuras a gran escala, en un único procedimiento. Es verdad que tiene como debilidad debilitar la posición de competencia del sector público respecto a otras posibles ofertas, y que esto, y que esta posible debilidad, en términos de análisis, no se relaciona directamente con el tamaño de los proyectos. Estamos hablando de una media de 800 millones de euros, bastante lejos —y redundo en lo que decía el señor consejero— de los proyectos que, lamentablemente, podemos llevar a cabo en Andalucía.

Es cierto que hubo retrasos, en un tercio de los proyectos, no en la totalidad de los proyectos. Sí es verdad que casi en algo más de la mitad hubo, además de retrasos, demoras entre dos, como mínimo, meses y 52 meses, como máximo, hubo la necesidad de aportar cantidades adicionales. Llama la atención el caso de Grecia, pero el caso de Grecia llama la atención por esto y por muchísimas otras cosas relacionadas con la Administración pública.

Es verdad, y lo señala la Unión Europea, que gran parte de los problemas se derivan de que hay análisis previos caracterizados por escenarios optimistas sobre la futura demanda. Esto es algo que afecta a estos proyectos, pero que puede afectar a otros y, sin embargo, señala como positivo los buenos niveles de servicio y mantenimiento, a diferencia de otras alternativas.

La Unión Europea señala que, sin duda alguna, se requieren marcos jurídicos e institucionales adecuados —vuelvo a reiterar la información que daba el consejero sobre la Oficina Andaluza de Evaluación— y que, desde luego, tienen que contar con experiencias dilatadas.

Tengo que recordar que ha sido objeto en alguna ocasión también de esta comisión, en esta y en la anterior legislatura, que hay una gran variabilidad en cuanto a la ejecución de los proyectos europeos en los distintos países. En muchos casos se pone de manifiesto que en función de la experiencia que tienen los países.

Y tengo que volver a recordar que España, en términos generales, es uno de los países con mayor experiencia en contratación, precisamente porque ha sido beneficiaria durante años de los fondos europeos.

El tribunal recomienda, literalmente, que se lleven a cabo las siguientes medidas: compensar el impacto sobre el coste de los retrasos y las negociaciones, mejorar el análisis comparativo con modelos sólidos, establecer políticas y estrategias claras sobre lo que podría ser una auténtica autocrítica, y dice que hay que mejorar el marco de la Unión Europea. En absoluto plantea el Informe del Tribunal de Cuentas Europeo el que no sea una herramienta útil para llevar a cabo el desarrollo, fundamentalmente, desde la perspectiva andaluza de determinados territorios, sino que es necesario replantear muchos de los aspectos.

Pero a mí me gustaría llamar la atención del hecho de que gran parte de los problemas que se evidencian en esta muestra, insisto, de 12 proyectos, solo de 12 proyectos, son absolutamente evidenciables en cualquier proyecto, aunque sea exclusivo desde el punto de vista de la contratación del sector público. Por tanto, probablemente, de lo que estamos hablando es de cómo se seleccionan esos proyectos; cómo se planifican esos proyectos; cómo se establecen los marcos de negociación y de compensación de riesgos, que es la clave. Pero de lo que no cabe ninguna duda, y en eso no entra el Tribunal, en que el coste de oportunidad que puede generar la ausencia, la paralización o la suspensión de un proyecto de este tipo tiene elementos clave en el territorio, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social. Y si no, que le pregunten al sector empresarial hasta qué punto es asumible el coste de oportunidad y hasta qué punto no es preferible intentar mejorar todo el procedimiento de planificación, negociación y ejecución. Ahí creo que es donde está el reto, y volveremos sobre ello en la segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz García.

Intervenciones ahora para los grupos no solicitantes de la comparecencia, que tienen cada uno un turno de tres minutos.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra, señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente. Buenas tardes, consejero.

Gracias por su comparecencia de hoy en esta Comisión de Economía y Conocimiento.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Ciudadanos, las asociaciones público-privadas pueden tener efectos positivos y contribuir a proporcionar bienes y servicios e infraestructuras, que es lo que se analiza en este Informe del Tribunal de Cuentas Europeo, y puede conseguir que se flexibilicen determinadas condiciones muy estrictas, que son las restricciones presupuestarias en cuanto al gasto público.

El informe este, como bien ha mencionado el señor Ruiz, pues se centra en una serie de obra pública de infraestructuras, de colaboración público-privada, que en el caso de España son dos casos únicamente los

que se analizan: la autopista A-1 y la C-25 en Cataluña, y en el global suponen apenas un 4,8% de los proyectos puestos en marcha. Con lo cual, el ámbito de la colaboración público-privada es realmente muy reducido, y se restringe, además, a obras de gran calado y de gran importe, donde muchas veces la financiación pública, por sí misma, no llega. Y aquí, lamentablemente, pues lo vemos en Andalucía, cuántas veces se habla en la Comisión de Fomento de infraestructuras muy costosas que están realmente paralizadas; por ejemplo, el eje ferroviario transversal, con iniciativa pública. No llega la iniciativa pública a esa inversión.

Por tanto, la colaboración público-privada tiene sus efectos positivos; lo que analiza este informe del Tribunal de Cuentas son problemas, errores en la gestión en la que se han negociado esos contratos de colaboración público-privada y, por supuesto, de sobrecoste en obras. Y, además, lo menciona el Tribunal de Cuentas Europeo. Menciona, constata que los proyectos auditados no siempre se gestionaron de forma eficaz y no proporcionaron una rentabilidad adecuada, a menudo no se lograron los beneficios potenciales que tienen las colaboraciones público-privadas, debido a que se infrutilizaron y a que sufrieron retrasos y aumentos en los costes. Esto se da también en obra pública en colaboración..., quiero decir en obras públicas que no han sido canalizadas con la iniciativa privada. Por tanto, creemos que hay más un problema de gestión a un modelo que creemos que puede traer muchos beneficios a nuestra sociedad. Además, constata que hay muchos proyectos que no se finalizaron a tiempo y que los retrasos generaron un sobrecoste total. También menciona que estos contratos de colaboración público-privada no han protegido al socio, al sector público, y eso es lo que tenían que haber hecho. Los gestores que han negociado esos contratos de colaboración público-privada tenían que haber protegido al sector público del optimismo excesivo en lo que respecta a la demanda y la utilización futura de infraestructuras.

Por tanto —y ya concluyo—, este informe detecta muchísimas deficiencias, evidentemente, pero son deficiencias de gestión y deficiencias en cómo se ha negociado la colaboración público-privada y donde el sector público ha salido perjudicado. Por tanto, nosotros defendemos que haya una Oficina de Evaluación Nacional de Infraestructuras que valore este tipo de contratos y todos los que sean también de financiación pública.

Nada más que añadir. Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos. Señora Lizárraga, tiene la palabra, tres minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, la verdad es que el informe del Tribunal de Cuentas Europeo es bastante claro, parece que las conclusiones a las que llega son las contrarias a las que se esperaba que..., que habría que llegar, pues, según los principios desde los que se defiende la asociación público-privada. El mismo consejero decía, ¿no?, reducción de riesgos, una garantía en los costes, porque mejoramos competencia... Bueno, pues justo lo contrario: aumento del riesgo de competencia insuficiente es lo que se produce; colocar a los poderes adju-

cadore en una posición de negociación más débil; pero es que ni siquiera el tema de costes se cumple, además hay sobrecoste. ¿Qué falla entonces, la teoría o falla la realidad? A nosotros nos da la sensación de que la teoría está construida para modelar la realidad, no solo en este caso sino en otros.

Por supuesto, otro de los elementos que señala es que, cuando se elige la asociación público-privada para llevar a cabo los proyectos, no ha habido un análisis previo para conocer si esta era la mejor opción, pero, y esta es la clave, no se dan las condiciones institucionales y normativas para obtener buenos resultados. Y señala esto especialmente en el caso de Grecia y en el caso de España.

Bajamos a Andalucía, si bajamos a Andalucía nos encontramos con un oscurantismo hasta este año 2018 en los presupuestos. La Cámara de Cuentas, no estamos hablando ya del Tribunal de Cuentas Europeo sino de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que señalaba que no se reflejaba en los presupuestos y que debía reflejarse. Bien, pues en este año 2018, ya en el Informe Económico-Financiero aparece información relativa a las inversiones financiadas mediante colaboración público-privada. También la Cámara de Cuentas, hace cinco años, recogía algo similar a lo que ahora ya señala el Tribunal de Cuentas Europeo, que se ponía en duda el uso de la modalidad, que tenía que justificarse en un análisis previo. Señalaba también algo grave, y es que el Parlamento no tiene conocimiento ni autoriza el volumen de compromisos adquiridos, lo que no ocurre si estos proyectos sí son financiados a través de las formas tradicionales. Se recomendaba que se incorporara información suficiente.

Y yo me voy a detener en un contrato de colaboración público-privada, la portavoz de Izquierda Unida lo ha hecho en el caso de infraestructuras, pero yo me voy a..., voy a hacer referencia a la puesta a disposición, renovación y mantenimiento del equipamiento clínico, en general, del hospital Campus de la Salud de Granada. Este contrato de colaboración público-privada, que fue un contrato que se hizo para dotar y poner en marcha el tema de la cartera de servicios del hospital Campus de la Salud. Bien, pues en el Informe Económico-Financiero de los presupuestos de este año se prevé una anualidad de 8.100.000 euros. Es que es incomprensible que, una vez producida la desfusión hospitalaria, no se haya hecho un nuevo contrato de colaboración público-privada, en este no cabían modificados dentro de la cartera de servicios del hospital del Campus de la Salud, porque la cartera de servicios del hospital del campus ha cambiado después de la desfusión hospitalaria. ¿Dónde está este otro contrato? Este es el tipo de cosas... Y, además, se están moviendo equipamientos, no sabemos si Philips, que fue a la que se le adjudicó el contrato se va a hacer cargo...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Lizárraga, por favor.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—... no se va a hacer cargo, no se conoce el inventario...

Y termino. Para concluir, a nosotros nos parece que lo público no es deficitario: lo deficitario es la gestión ineficiente del dinero público.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, señor Raynaud, tiene la palabra, tres minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, analizamos hoy en la comisión la comparecencia del consejero en relación al Tribunal de Cuentas Europeo y el informe, que todos yo creo que hemos tenido la oportunidad de llegar y de analizar, en relación a las asociaciones público-privadas financiadas por la Unión Europea. Y ahí me gustaría, señorías, hacer el..., diríamos, la primera parada. Es decir, ¿puede servir este informe del Tribunal de Cuentas como el fiel ejemplo o el fiel modelo de lo que sucede en la generalidad de las inversiones público-privadas y, en concreto, en nuestra comunidad? Pues, si me permiten sus señorías, para mí la respuesta es clara: no, no. Y, ahora, lo lógico es plantearse, ¿y por qué? Pues porque el informe, en primer lugar, es por la cuantía del testeo que se ha hecho, del ratio de los proyectos que se han analizado: 12 sobre 1.749, estamos hablando de una muestra del 0,7% del total de los proyectos de financiación público-privada en Europa, desde el año 1990. En segundo lugar, por su ámbito: está restringido, en concreto, a cuatro países, con una gran carga en uno de ellos, de un contexto global de más de 15 países que, a lo largo de estos últimos años, han utilizado la financiación público-privada. Igualmente, por su sectorización, se han limitado a información a financiación público-privada en las TIC y en el transporte, sin analizar otro tipo de financiación más allá de ello. A continuación, también por su financiación, tan solo han sido analizados aquellos proyectos de financiación público-privada que han contado con ayuda de la Unión Europea, pero no aquellos que se han hecho con cualquier otro tipo de financiación pública, que no sean las ayudas europeas. Por lo tanto, ¿es ante... la actitud no tomar en cuenta el informe del Tribunal de Cuentas Europeo? Pues tampoco, de ninguna de las maneras. Yo creo que en sus recomendaciones hay recomendaciones tremendamente válidas que siempre nos pueden servir de guía, que siempre nos pueden servir, como su propio nombre indica, de recomendaciones de cosas que hay que hacer y de cosas que hay que mejorar. ¿Descalifica, por lo tanto, el Tribunal de Cuentas Europeo el sistema? De ninguna de las maneras, lo que detecta es mal funcionamiento, mala aplicación, malas praxis es lo que es el sistema de la financiación público-privada. Yo me quedo con la frase del consejero: puede ser útil y acotada, es, ahí está el fenómeno, habrá momentos en que sea necesaria la financiación público-privada y otros en los que evidentemente esto no lo sea. ¿Por qué quiero poner el ejemplo? La señora Cortés ponía un ejemplo cierto de las desviaciones presupuestarias de los metros de Sevilla y de Málaga, brutales. Pues bien, nosotros, desde este grupo hemos manifestado que evidentemente, en un sistema que puede ser válido, como es la financiación público-privada para un proyecto de metro, lo que nunca se puede hacer es que en el paquete entre el proyecto porque, entonces, ya estamos metiendo al mismo agente en el proyecto, en la construcción y en la explotación. Luego puede ser perfectamente válido con un proyecto de gestión pública cien por cien bajo la tutela de la Administración, bajo el control de la Administración, y el resto del paquete, que es la construcción y la explotación, en un sistema de financiación público-privada.

Por lo tanto, posicionamiento —y por terminar, señor presidente, que ya me ha mirado usted con malos ojos— pues decirles que, señor consejero, pues nosotros no creemos que el Tribunal, evidentemente... Y no tengo más tiempo pero evidentemente he hecho un análisis, y aquí está la prueba, con verdes y con colorados, con las cosas positivas y las cosas negativas. No todo es negativo. Ahora, es verdad que hay recomendaciones a tener muy en cuenta, y ojalá, ojalá tengamos la oportunidad de tener que debatir mucho de esto, porque será señal de que hacemos todos muchos proyectos.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud. Con malos ojos nunca, con los ojos de cortarle el tiempo. Bien. Turno ahora para el Consejero. Segundo turno, siete minutos, señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias. Espero no llegar a consumirlo.

Lo primero, aclarar a sus señorías que, dado que esta materia ha sido tratada en la Comisión de Hacienda, he procurado adaptar mi respuesta a lo que entendía que podían ser las cuestiones más del interés, o tratadas habitualmente por esta comisión, lo cual me ha hablado..., me ha llevado a comentar brevemente sobre la compra pública innovadora, unos términos que aclararé a sus señorías por qué los he incluido, en un sentido amplio de la colaboración público-privada.

En segundo lugar, aclarar también que en el..., ha mencionado la señora Cortés un foro que organiza *El Confidencial*, efectivamente, donde hice el mismo discurso que he hecho aquí. Y de manera clara, ante la pregunta de si la Junta había descartado, pues respondí que la Junta no descarta ninguna fórmula de contratación pública por definición, pero, efectivamente, había que tener muy en cuenta algunas de las cuestiones que dice el citado informe y las conclusiones de la Cámara de Cuentas, porque resulta natural compartir las preocupaciones, las debilidades que pueda tener esta fórmula, que marca el informe del Tribunal de Cuentas Europeo —acotado a una serie de casos, pero son preocupaciones razonables— y, de madera más cercana, nuestra Cámara de Cuentas. Por lo tanto, esas preocupaciones que el Gobierno comparte, pues le ha llevado a considerar que es oportuno crear la oficina que le he indicado. ¿Por qué? Pues lo que yo creo que marca con claridad, o están marcando los informes, es que esta es una fórmula jurídica de contratación que requiere experiencia y un mayor compromiso —lo han destacado algunas de sus señorías— en la gestión de la fórmula, dado lo que significa, y dadas las consecuencias que pueden tener estos defectos de definición o de gestión del proyecto. Esa es la llamada que se nos hace desde el Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas. Y por lo tanto, yo creo que la Junta de Andalucía actúa con responsabilidad generando esa oficina, y pensando y aclarando que este es un tipo de contratación que debe acotarse a determinado tipo de situaciones extraordinarias.

Le aclaro algunas cuestiones adicionales. En general, cualquier contrato público es, de alguna manera, una colaboración público-privada. Simplemente, la Administración pues no fabrica ordenadores, o no construye por

sí misma edificios; por lo tanto, busca la colaboración privada para realizar funciones de utilidad pública. Evidentemente, lo que aquí estamos hablando es de participar, o en la definición del proyecto o en su financiación. Cuando se quiere comprar —de nuevo el ejemplo del ordenador— un ordenador, está perfectamente definido el producto, y se compra un ordenador; no hace falta ninguna otra colaboración que suministrarlo. Sin embargo, cuando nos movemos a otro tipo de proyectos, pues nos podemos encontrar con la necesidad de colaborar en la definición. Por ejemplo..., por eso saqué a colación la colaboración, pero la compra pública innovadora es un ejemplo donde, dentro de la compra, está la definición del producto, porque se está comprando innovación. Por lo tanto, hay una cierta colaboración, en la parte privada, para el fin público. En estos dos casos, la financiación es completamente pública y, por lo tanto, no hay ninguna cuestión de carácter financiero. A medio camino, por ejemplo, podía estar la construcción de edificios, donde normalmente se espera una buena definición del proyecto, pero son numerosos los casos donde la definición del proyecto no es suficientemente buena y se encuentran sorpresas que producen sobrecostos o... Pero lo cierto es que también estamos dando definición del proyecto.

Otro tipo de cuestiones, que ya están más, digamos, alineadas con el fondo de la pregunta que nos planteamos, es cuando, además, hay que incorporar inversión o riesgo por parte de la entidad privada. Y, efectivamente, la preocupación que manifiestan los tribunales de cuentas y las cámaras de cuentas es cómo se articula la participación privada en la definición del proyecto, en la inversión y en el riesgo, porque muchas fórmulas de colaboración público-privada, de asociación público-privada, prevén la participación de la entidad privada en la definición del proyecto, en la inversión y en el riesgo. Entonces, hay que buscar fórmulas de equilibrio. ¿Por qué? Porque lo que sí que nos debe preocupar, como Administración, es cuando la fórmula elegida, cuando el contrato firmado, supone, como en algunos casos ha sucedido, que determinada entidad privada, de hecho, esté tomando como rehén o a la Administración o a los usuarios del servicio para su propio beneficio y para condicionar el funcionamiento del contrato. Bueno, todas estas cuestiones, a lo largo del tiempo creo que nos recomiendan un uso prudente de estas fórmulas. Pero, desde luego, comparto algunas de las expresiones que aquí se han hecho, no descartarlas de por sí.

Tengo alguna experiencia personal en alguno de este tipo de contratos, ¿no?, no de colaboración público-privada, pero..., de construcción, y sé que el núcleo del asunto está en la buena definición del proyecto; lo cual también señala el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, que lo que hay es defecto de definición del proyecto y de sus condiciones financieras, o déficit luego en la gestión. Todas estas cuestiones tenemos que tenerlas con claridad sobre la mesa; sí que es cierto que, en este momento, la Junta de Andalucía no contempla nuevos proyectos de colaboración y asociación público-privada, no hay ninguno conocido sobre la mesa. Y, evidentemente, respecto a los del pasado, pues algunos casos se pueden citar donde las condiciones tendrán que considerarse. Lo cierto, como le digo, es que en el caso esta consejería, lo más parecido a la cuestión que nos trae aquí es la compra pública innovadora, en los términos que he intentado explicarle, y por eso se lo he aclarado; no había ninguna otra cuestión, como parte, digamos, teórica, de lo que significa la colaboración público-privada.

Nada más, señoría.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Segundo turno para el grupo solicitante. Tiene la palabra la señora Cortés. Tres minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Ya decía yo... —gracias, consejero; gracias, presidente—, que estamos pervirtiendo las palabras. Planificación democrática de la economía, qué necesita la Administración y cómo se va a suministrar de ella. Eso es la planificación democrática de la economía, llámese compra pública innovadora, llámese comedores escolares, llámese universidades, llámese lo que se llame. La Administración planifica qué es lo que necesita y el sector privado, en su caso, suministra a la Administración. Confundir planificación democrática de la economía, llámese compra pública innovadora, con asociaciones de colaboración público-privada, donde se establece un contrato con el poder financiero detrás, que aumenta por cuatro el coste de las cosas, de las infraestructuras, que pone en una posición de dependencia a la Administración pública respecto del sector financiero, y que el Tribunal de Cuentas certifica que no hay un gasto eficaz ni eficiente, bueno, es querer comparar —como decía la otra— las peras con las manzanas, ¿no? Digo, digo porque no nos llamemos a engaño. Planificación democrática de la economía es una cosa, y otra cosa es un modelo, mal llamado de colaboración público-privada, que viene alentado por un modelo de construcción de este entorno europeo que acogota y ahoga al Estado y, además, lo asfixia económicamente, y le lleva al callejón de la colaboración público-privada como única manera de poder realizar inversiones, porque no computa ni en el déficit ni computa en la deuda.

Y, como consecuencia, lo que tenemos es una hipoteca de los presupuestos públicos, como certifica el Tribunal de Cuentas. En el caso del Metro de Málaga y del Metro de Sevilla, pues imagínense de lo que estamos hablando —más de una generación—, sin que —como efectivamente decía la diputada Lizárraga— forme parte del presupuesto la información al conjunto de diputados que aprobamos el presupuesto, de cuáles son los compromisos a muy larguísimo plazo que tiene esta comunidad autónoma. En el caso de Grecia y en el caso de Cataluña, esos compromisos a futuro les están impidiendo desarrollar otros niveles de inversión. Porque, como bien dice, la reforma del artículo 135 de la Constitución, aquí se paga todo, y esto es deuda bancaria; donde nos quedamos en manos del poder financiero, efectivamente, y donde los fondos buitres, como también conocerá el consejero, pues forman parte ya de la gestión de los servicios públicos, como en el caso del Metro de Málaga.

Pero nos vamos a ir tan lejos, entre comillas, «lejos», porque le recuerdo que el sobrecoste de los metros de Málaga y de Sevilla es que es casi el doble del presupuesto de su consejería. Que no estamos hablando de ninguna tontería, ¿eh? O sea, que lleva usted *p'ante* nueve universidades, más todo lo que lleva. Bueno, pues los sobrecostes del Metro de Málaga y de Sevilla, que vamos a pagar todos los andaluces sin que nadie haya..., ¿no?, es más dinero que necesita la consejería para tener vivo todo el año una consejería tan importante como Economía y Conocimiento, que la cosa tiene una tarea.

Pero digo que no nos vamos tan lejos. En la Ciudad de la Justicia de Córdoba, que es un modelo recién de colaboración público-privada, rechazado por Izquierda Unida, aun estando en el gobierno y señalado como unas malas prácticas —igual que hay buenas prácticas públicas hay malas prácticas públicas— cuesta 50 millones de euros su construcción, y vamos a devolver 250 millones de euros, multiplicar por 4 el precio de las cosas.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, vaya finalizando.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Termino.

Yo quería saber, y me ha respondido el consejero, si se contemplaba por parte del Gobierno alguna estrategia o algún proyecto de colaboración público-privada, porque los empresarios que, bueno, aquí han tenido..., que los empresarios señalaban la infraestructura sanitaria y la infraestructura medioambiental, fundamentalmente de depuradoras, como un espacio donde se podía abrir el modelo de colaboración público-privada. Nosotros creemos que es una herramienta que no se debe utilizar porque pone en manos del poder financiero, ni más ni menos que el interés general. Y me alegro, no sabe usted cuánto, que las palabras del consejero sean que no hay a la vista previsto ningún proyecto para la colaboración público-privada.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señor Ruiz García, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por tres minutos.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, un vehículo o automóvil puede usarse igual para salvar la vida de un enfermo en una ambulancia que para acometer un atentado. La mayor parte de los instrumentos son útiles, o no, en función del uso que se hace. Y es verdad que no hay que extrañarse de que la existencia de asociaciones públicas-privadas que están extendidas de hace, por cierto, bastantes años a todo el ámbito del sector público y, en algunos casos, han sacado para adelante proyectos importantísimos para la sociedad. Bien es cierto que si, además, se da la circunstancia de que no hay alternativas claras para financiar proyectos, como el Fondo de Compensación Interterritorial, recuerdo que aprobamos una proposición no de ley, en el pasado Pleno, o la disposición adicional tercera, o la financiación autonómica, pues depende de las circunstancias y depende del momento, tampoco está mal que se exploren con todas las garantías a que haya lugar cualquier fórmula que pueda traer proyectos que tengan impacto fundamentalmente, impactos medibles, sociales y económicos, porque si no, vamos a estar, como decía el otro, «ni cenamos, ni padre se muere».

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la asociación público-privada está sometida a numerosos condicionantes: la cuantía del variable, las características del sector, la experiencia en determinados tipos de proyectos. Por cierto, cada vez más de servicios, cada vez más presentes en la prestación de servicios, que es hacia donde va el conjunto de la prestación y de contratación y, muy especialmente, el entorno financiero.

En cualquier caso, yo vuelvo a insistir en que no hay que demonizar. Yo llevo décadas oyendo cómo se demoniza desde determinados sectores, ámbitos políticos, toda la innovación en servicios públicos, lo que hoy es una normalidad, y que cualquier partido político que gobierne en una institución lleva a cabo, hace unos años cuando lo poníamos en marcha era un demonio. Y me temo que puede estar pasando lo mismo con esto, porque, además, insisto, no se tienen en cuenta los costes de oportunidad.

¿Cuánto ha perdido la comarca de Lucena, Puente Genil, Estepa, etcétera, por la suspensión..., por la suspensión de la Autovía del Olivar, que se llevó a cabo en el año 2012? Decía hoy Lucena, el 8 de julio de 2012, se suspende por sorpresa. ¿Cuánto? ¿Cuánto han sufrido, en términos de desarrollo económico, esas comarcas? Bueno, pues habrá que tenerlo en cuenta también, porque si demonizamos sin tener en cuenta alternativas, variables o costes de oportunidad, corremos el riesgo de no solo hacer demagogia, sino de entrar en argumentos políticos sectarios. Eso sí, siempre habrá algún informe que nos dará la razón a lo que queríamos decir, pero yo creo que hay que ser mucho más serio y tener más perspectivas de futuro. Y aquello que puede ser útil para la sociedad hay que someterlo a todos los controles, a todas las garantías, pero luego no se puede dar la espalda al progreso que puede suponer en un momento determinado un proyecto enmarcado en un conjunto de proyectos más amplio.

Muchas gracias, señor consejero, por su exposición.

Nada más.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz García.

Cierra el turno de la comparecencia el señor consejero. Cinco minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Efectivamente, ya muy brevemente.

Lo ha dicho su señoría, hay veces que determinados proyectos se consideran urgentes por evitar costes de oportunidad, y su puesta en marcha por un procedimiento de esta naturaleza, pues, puede estar justificada, pero, efectivamente, se tienen que considerar casos excepcionales, no como una fórmula generalizada por parte de la Administración, sabiendo la Administración que, al usarlos, se está comprometiendo a un esfuerzo extra en control, en revisión.

Pone su señoría Cortés el ejemplo de los sobrecostes. Se le olvida la palabra de «justificado e injustificado», hay veces que hay sobrecostes justificados. La vida es así. Un proyecto tiene que estar, en general, bien definido. En un mundo ideal un proyecto de construcción estaría perfectamente definido, y no habría ningún problema, pero hay veces que las circunstancias técnicas pues no son tales como para que esté suficientemente bien definido y aparecen sobrecostes. Deben ser justificados, están justificados, lo que denuncia el Tribunal de Cuentas es cuando esos sobrecostes están debidamente justificados, en los contratos públicos puede suceder. Nosotros tenemos experiencias con este tipo de cuestiones. Pues, la cuestión, en definitiva, es que hay que intentar que esos sobrecostes no sucedan, que si suceden serán justificados, que la gestión

sea la adecuada, de tal manera que añaden muchos elementos que hacen que este tipo de fórmulas de contratación no se puedan tomar como una más y a la ligera, sino que tienen que usarse de manera especialmente justificada y excepcional, como le digo. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, y no creo que vayamos a mostrar ninguna divergencia sobre esta cuestión.

Sí que le digo que, en el caso de que esté la fórmula o no estén debidamente justificadas, las autoridades que controlan el déficit de las comunidades autónomas y de los estados las consideran inversiones diferidas y sí las computan en el déficit. Cuando no las consideran es cuando entienden que esos son unas fórmulas para simplemente disfrazar, a través de lo privado, algo que realmente es público. De tal manera que recibe la calificación de «inversión diferida» y se las computa en el déficit. De forma que, evidentemente, poco a poco todo el sistema se va adaptando a que la fórmula existe, y que no se puede usar como un subterfugio para disfrazar contratos que deberían ser netamente públicos y sin ningún tipo de matiz.

Por lo tanto, yo creo que, como le digo, compartimos todos la preocupación de ese informe. Y si usamos esa fórmula en el futuro, pues tenemos que comprometernos a que sea con los correspondientes requisitos de rigor en la decisión del proyecto, rigor en la definición de las necesidades y rigor en la gestión para no generar situaciones no deseadas.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000476, 10-18/APC-000581 y 10-18/APC-000631. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la situación de las reclamaciones efectuadas por autónomos andaluces afectados por ayudas concedidas por la Agencia IDEA

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente comparecencia en el orden del día, también agrupada, y solicitada por el Grupo Popular, a fin de informar sobre la situación de reclamaciones efectuadas por autónomos andaluces afectados por ayudas concedidas por la Agencia IDEA. También solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la situación de las reclamaciones efectuadas por autónomos andaluces afectados por ayudas concedidas por la Agencia IDEA y, también, por el Grupo Parlamentario Podemos, a fin de informar sobre la situación de la reclamación efectuada por autónomos andaluces o autónomas andaluzas, afectados por ayudas concedidas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA.

Y para comenzar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero por quince minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Gracias, presidente. Señorías.

Comparezco, efectivamente, para hablar de las reclamaciones efectuadas para informar de las reclamaciones efectuadas por los autónomos andaluces afectados por ayudas concedidas por la Agencia IDEA, que, aunque no es competencia de esta consejería, no tengo inconveniente, en todo caso, en abordar.

Por ponerle en contexto de las cuestiones que son de mi competencia, en el año 2007 se creó el programa de ayuda denominado comúnmente Ticket Autónomo, regulado por la Orden de 15 de marzo de 2007.

Este programa se repartió entre la que por aquel entonces se denominaba Consejería de Empleo y las cámaras de comercio a través de una encomienda de gestión.

En el casco de la Consejería de Economía y Conocimiento, esta asume las competencias en materia de autónomos en el año 2015.

En el último informe de la moción de autónomos remitido al Parlamento de Andalucía, con fecha del pasado mes de febrero, en su punto 9 se especifica que, y cito textualmente: «Durante el primer trimestre de 2018 habrán concluido los trabajos referentes a la justificación de ayudas del periodo 2007-2013, que son correspondientes al denominado Programa Ticket Autónomo.

Hasta llegar a este punto, y tal como se ha informado en informes anteriores, en anteriores comparecencias, a este último remitido al Parlamento andaluz, la consejería puso en marcha un plan de choque, que consistió en la contratación de personal interino funcionario para ultimar las justificaciones administrativas de las ayudas en cuestión. En ese sentido, el aumento del equipo de trabajo en la Dirección General de Economía y Sociedades Autónomas ha permitido que las labores de estas actividades contables de revisión, tramitación y resolución de recursos de reposición, tramitación de aplazamientos y fraccionamiento de solicitudes,

así como dar vista a los expedientes y resolver las peticiones del defensor del pueblo respecto a estas ayudas, se hayan realizado de manera más diligente. No es pequeño el número de actividades que ha habido que realizar.

La Consejería de Economía y Conocimiento, sin contar con las cámaras de comercio, tramitó alrededor de veinticinco mil quinientos expedientes del ticket autónomo, 25.471 para ser más exactos, con ayudas que han oscilado entre los 6.000 y 9.000 euros. Todos los expedientes están revisados y lo único pendiente es el último trámite del procedimiento administrativo, con lo que quedará cerrado el programa del ticket autónomo por parte de la Consejería de Economía y Conocimiento.

En el caso objeto de esta comparecencia sobre la Agencia IDEA, les expongo la información que me han hecho llegar desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

IDEA tuvo encomendada la gestión de las convocatorias entre los años 2009 y 2010, del programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de las iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo, articulando los medios necesarios para la resolución de los incentivos a los que se refería la orden reguladora, así como la tramitación, análisis y control de la justificación, pago y reintegro, en su caso, de los expedientes presentados. En el ejercicio de las competencias encomendadas, la agencia ha actuado en todo momento aplicando la normativa vigente, como es la Ley General de Subvenciones, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común y la propia orden reguladora del año 2009.

Respecto al procedimiento de reintegro, según se establece en la orden reguladora, en su artículo 23.2, las cantidades a reintegrar tienen consideración de ingreso o derecho público, resultando para ello de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley 5/1983, que es General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respecto a los procedimientos de reintegro que está gestionando la Agencia IDEA, el Tribunal de Cuentas, mediante acta de actuaciones previas del año 2015, plan de..., informe de fiscalización de políticas activas de empleo, plan de fomento y consolidación del trabajo autónomo del ejercicio 2013, manifestó que no se apreciaban indicios de irregularidades en su tramitación, considerando que se están realizando las actuaciones adecuadas para la exigencia del reintegro.

En el desarrollo del mencionado programa de incentivos, y en cumplimiento de la citada encomienda de gestión, entre abril y 2009 y enero de 2010 se publicaron en régimen de concurrencia competitiva cuatro convocatorias de ayudas, atendiendo a lo que establecía la orden reguladora de 2009. En el desarrollo de las mencionadas convocatorias se recibieron 24.480 solicitudes, que fueron valoradas por ocho comisiones provinciales de valoración. Del total de las solicitudes se estimaron cerca de seis mil trescientas, 6.291. De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la orden, se anticipó el pago del incentivo, abonándose tras la firma de la resolución de concesión el 75% del importe concedido en firme, con justificación diferida, quedando el 25% restante en la situación en la que el beneficiario justificara la totalidad del proyecto y de las inversiones. Cuando el incentivo concedido no superaba los 6.050 euros, el pago anticipado se efectuó por la totalidad del importe, igualmente con una justificación diferida.

En base a lo anterior, se ha recibido..., recibieron pago anticipado un total de 5.263 expedientes, por importe de 35,3 millones de euros, aquellos que, como decía, cumplían los requisitos previstos, quedando re-

vocadas las restantes 1.028 ayudas inicialmente, por falta de subsanación por parte de los beneficiarios o desistimiento.

Señalar que un total de 4.554 cumplieron la obligación prevista en la orden, presentando la justificación que se preveía en ella, si bien 709 no presentaron justificación alguna en plazo.

Tras el análisis de la justificación de los proyectos, en los que los beneficiarios sí presentaron documentación, 2.573, entre ellos los que se contabilizaban como..., a los que no la presentaron, han sido objeto de actuaciones de reintegro, es decir, en la cantidad de 2.573 se incluyen los 709 que no presentaron ninguna justificación. Por lo tanto, a todos estos expedientes se han realizado actuaciones de reintegro parcial o total.

Del total de procedimientos de reintegro tramitados, 1.392 se han cerrado tras el pago efectuado por los beneficiarios, 1.181 se encuentran en proceso de reclamación de la deuda, bien aún en periodo voluntario, o bien en algunos casos por vía de apremio.

Las causas del incumplimiento detectadas con más frecuencia son el incumplimiento de la obligación de justificación, como les indiqué hace un momento; justificación insuficiente; incumplimiento en las obligaciones impuestas a los beneficiarios en los compromisos asumidos con motivo del incentivo, que afectan al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad o ejecutar el proyecto.

Desde la Agencia IDEA se ha venido trasladando reiteradamente al colectivo afectado la necesidad de cumplir las obligaciones que establece la legislación de la Administración para..., en relación con el administrado, como así ha ocurrido en el 78% de los beneficiarios del programa, que bien han ejecutado correctamente o justificado correctamente, o bien han reintegrado total o parcialmente el incentivo, según procediera.

Volviendo a elementos que son competencia ahora otra vez de la Consejería de Economía y Conocimiento, con respecto a la gestión de las ayudas del trabajo autónomo debemos informar que en 2017 hemos puesto en marcha la línea 1.1 de fomento de la iniciativa emprendedora, con una cantidad presupuestada de 7 millones de euros, y la línea 4 de impulso al asociacionismo, presupuestada en 2 millones de euros.

En referencia a dicha línea, la Dirección General ha realizado una modificación presupuestaria para incrementar la partida hasta 13 millones de euros, de forma que hasta el 80% de las solicitudes presentadas puedan ser atendidas con ayudas que oscilan entre los 2.000 y los 3.500 euros.

Asimismo, estamos trabajando en una nueva orden de ayuda a los autónomos, con la base del fomento del emprendimiento como generador de empleo, por lo que se regulan en esta nueva orden líneas de actuación para favorecer el emprendimiento con la figura del trabajo autónomo, que amplía las medidas de apoyo que van encaminadas a estabilizar actividades económicas ya iniciadas para darles continuidad, favoreciendo el emprendimiento de segunda oportunidad, aumentando la capacitación profesional, el estímulo a la innovación, como elementos fundamentales para la consolidación del empleo, así también como la creación de empleo indefinido, la mejora de la competitividad mediante la incorporación de activos a la actividad económica desarrollada y la consolidación del empleo mediante el apoyo económico que permita compensar costes sociales en los que se incurre cuando se mantiene el alta en la Seguridad Social pero la actividad ha cesado por cuestiones de incapacidad temporal o baja maternal.

En el mismo sentido, queremos favorecer el emprendimiento con ayudas que tienen cuantías en la presente orden, que se han calculado tomando como base el coste de la Seguridad Social para la persona trabajadora autónoma. Pretendemos también que haya una relación más fluida con las asociaciones representativas

de los autónomos; por ello, ya se ha iniciado, y está dentro de los trámites administrativos, el expediente de proyecto de decreto por el que se establece la composición y funcionamiento del Consejo del Trabajo Autónomo, donde se podrá dar cabida a reclamaciones como la que motivan esta comparecencia, recogiendo las inquietudes del sector.

En definitiva, espero haber tratado todos los temas que sus señorías planteaban con esta comparecencia y quedo a su disposición para sus consideraciones.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Primer turno para los grupos solicitantes. Empezamos por el Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Lizárraga, siete minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bien. A mí me gustaría partir del marco general del desastroso funcionamiento de la Agencia IDEA, que no tenía ni siquiera mecanismos de evaluación para medir sus resultados, algo que se pone de manifiesto en un informe sobre la agencia de la Cámara de Cuentas, que señalaba el incumplimiento de la normativa presupuestaria, la inadecuada presupuestación, dotación, ejecución de los créditos, respecto a determinados expedientes administrativos de gastos. El informe era tremendo, se señalaba que la agencia no disponía de un registro de subvenciones de carácter excepcional, que no era posible llegar a conclusiones sobre el cumplimiento de transparencia, objetividad, igualdad, no discriminación en la utilización y asignación de los recursos públicos. Además, la situación patrimonial a final de 2012..., hace muchos años, pero había unas pérdidas de 444 millones de euros, en 2012, muchos años, pero los mismos años que llevan en esta situación personas afectadas de las que ahora hablaré. Eso no es lo peor, lo peor es que no servía ni siquiera para el fomento de los sectores económicos de Andalucía, ni había evaluación, ni se conocía el impacto.

Con carácter particular, respecto a las ayudas para trabajos autónomos, que también hay un informe específico sobre esto, la Cámara señalaba la falta de coordinación, seguimiento y control, así como de continuidad en la gestión de las ayudas que se concedían al amparo del PAC.

En esos años anteriores a 2012, había gente que se quedó en paro en plena crisis, gente que decidió que no iba a esperar a que llegara un nuevo empleo, y decidieron hacerse autónomos, darse de alta como autónomo o como autónoma. Y recibieron una oportunidad, que visto desde fuera es magnífico: recibir una subvención, unas ayudas pensadas para dinamizar la economía andaluza, para facilitar la ayuda, el acceso al crédito, a las empresas y nuevos autónomos.

En los últimos años, la Agencia IDEA ha rechazado una serie de justificantes presentados por personas subvencionadas, por empresas que han recibido préstamos participativos, que se trata de ayudas diferentes, pero presentan mecanismos de auditoría muy parecidos. Parece evidente que esos controles, que ha habi-

do un cambio de la forma en la que se controlaba, esos controles, que antes eran más laxos, y que se intensificaron por el tema de los ERE.

En medio de la causa judicial, para evitar más problemas en términos de investigación sobre los tipos de ayudas que gestionaba la agencia, aumentó el control, se redujo la flexibilidad en la determinación de los gastos justificables, y las personas afectadas, que están aquí, estas 1.181, entiendo, que está el conjunto, que ha señalado el consejero, pues señalan un cambio de criterio que ha afectado a ese número. Para nosotros, era no definido antes de la comparecencia, entendemos que ahora está definido.

Como líneas generales, cada vez que hablamos de ayudas y subvenciones que dependen de las agencias de la Junta de Andalucía, entramos en un campo minado. Nos encontramos con falta de transparencia y lo que es peor, con poca eficacia.

Nosotros, sinceramente, nos parece una broma de mal gusto que haya una plataforma de afectados por ayudas concedidas por la Junta de Andalucía; tendría que ser lo contrario, una plataforma de agradecidos por la ayudas que se ofrece por parte de un Gobierno.

Y es que la seguridad jurídica y administrativa resulta esencial, no solamente la existencia de la ayuda, sino la garantía para que funcionen y no se transformen en un laberinto burocrático, que convierten a nuestros trabajadores y trabajadoras autónomos en Obélix y Astérix modernos, perdidos entre papeleos, plataformas que no funcionan, reglas que cambian a la mitad del partido, e incidencias producidas y señaladas también por la Cámara de Cuentas: incumplimiento de plazos para resolver y notificar los incentivos, no se informa trimestralmente de los incentivos concedidos a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas que, además, firman los acuerdos de concertación social.

Pero vamos al caso de los reintegros. Vista toda esta historia, a nosotros nos da la sensación de que están pagando justos por pecadores. Es decir, que en el caso de los reintegros, está claro que no se ajusta a la legalidad, que deberían justificar, pero es que el hilero de incumplimientos, también, por parte de la Junta de Andalucía es tremendo. Y ojo, nos parece esencial que el control de las ayudas sea riguroso, exhaustivo, que no se escape ni un solo euro público, pero eso debe compatibilizarse con una Administración que actúe con claridad.

No ha ocurrido: en este momento, nos parece que los procedimientos no han sido claros, que las herramientas no han sido lo suficientemente sencillas, y que no podemos dejar a la gente a merced de los cambios que se producen en la Administración pública, o los eventos que se puedan producir.

Por eso, trasladarle algunas preguntas al consejero, y con esto termino. La primera, si estaban claros los cauces administrativos; la segunda, si las herramientas para el proceso eran operativas, si había una asistencia técnica y administrativa disponible para las personas que recibieron estas ayudas, que, además, les dijeron que eran a fondo perdido, casi que no tenían que presentar nada; si se ha cambiado el criterio de evaluación y de auditoría de los gastos y de la documentación; si sabemos —esto ya sí lo sabemos— cuántas personas y empresas se han visto afectadas; estos 2.573, lo confirma ahora el señor..., serán más, pero de estos, 1.181 son los que quedan como expedientes de reintegro; si existe la posibilidad de conocer en detalle el tipo de irregularidades que justifican la petición de reintegro y, en definitiva, qué piensan hacer con las numerosas reclamaciones administrativas presentadas, y las personas que se encuentran detrás, en una situación bastante precaria; algunos de ellos, en una situación lamentable.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga. Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Torrico, tiene la palabra; siete minutos.

El señor TORRICO POZUELO

—Pues sí, muchas gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, señor consejero, y también buenas tardes a todos los andaluces, alguno de ellos directamente afectados por esta cuestión, que seguro nos siguen a través de la web del Parlamento.

Señor consejero, una vez más, una vez más le toca hablar de un marrón, de un marrón anterior; en este caso, con su cuota aparte, y un marrón de la Agencia IDEA; Agencia IDEA que no es de su competencia, pero que es el perejil de todas las salsas. La Agencia IDEA, siempre que hay algo raro en torno a algún tipo de subvención, aparece por ahí la Agencia IDEA.

Nosotros, lógicamente, registramos esta petición de comparecencia dirigido al Consejo de Gobierno, y ya es la Mesa del Parlamento la que lo dirige a una comisión u a otra, porque efectivamente, su competencia ahora es sobre los autónomos, y la Agencia IDEA está en Empleo... Que alguien me lo explique, por cierto: ¿qué hacen los autónomos en Economía y la Agencia IDEA en Empleo? Pero bueno, estamos acostumbrados a que ese cambio de competencias, tan raro, del gobierno socialista de la Junta, que ya no nos extraña.

Y, señor consejero, me voy a permitir decirle una cosa después de tres años. Usted, cuando viene a esta comisión a dar cuenta de su gestión, o a dar cuenta de alguna explicación, que amablemente lo hace siempre, con mucha diligencia y un tono muy amable, pero alguna vez le tiene que poner un poco de corazón a las cosas.

Usted no puede dedicarse a hablar siempre como un burócrata, en base a unos argumentos legales que le pasan sus asesores, que usted repasa y que lo da aquí como una máquina, si me lo permite. Para eso se lo pedimos el informe a Siri; le decimos: «Siri, ¿qué pasa con los autónomos?». Y nos dice Siri lo que pasa con los autónomos. Y luego viene a hablar de su libro: habla cuatro minutos de los autónomos, de lo que venimos hablar aquí, y doce minutos de lo que ya sabemos, que no es momento de criticar, porque hemos tenido muchos momentos, pero hoy los protagonistas son estos autónomos afectados por los reintegros.

Señor consejero, nosotros, desde luego, no le vamos a pedir que no cumpla la legalidad, pero lo que sí le pedimos es que tenga sensibilidad, que tenga sensibilidad, y seguro que hay fórmulas legales para esto autónomos afectados, que no han tenido intención de defraudar —alguno habrá, pero en su inmensa mayoría, estoy seguro y yo creo que usted lo puede compartir, que no han tenido la menor intención de defraudar estos 1.181, a lo que ha hecho referencia— tener un poco de sensibilidad y un poco de esfuerzo para buscar la fórmula legal para darle una solución. Porque le voy a poner un caso, no voy a decir el nombre, pero es que hay muchos parecidos.

Un autónomo, o una autónoma —fundamentalmente, son muchas más las autónomas que están en esta situación—, le dicen en el año 2007 que se acerque por la Agencia IDEA, por la Cámara de Comercio, por dónde se gestionó la UTE de Lete, por donde se gestionara estas ayudas, que le van a dar una ayuda a fondo

perdido, y se lo dicen a fondo perdido, de unos cinco, seis mil euros para que pueda poner su negocio y pueda emprender; que es lo que todos estamos de acuerdo —o la mayoría, yo lo estoy— en que hay que emprender.

Esa autónoma presenta los papeles vía telemática, o la vía que le hayan dicho, para que pueda tener acceso a esa subvención. Se hace su análisis, se le concede y pone su negocio. Y al cabo de no sé cuántos años, le dicen no solo que tiene que devolver ese dinero, sino, además, unos supuestos intereses de demora que se ha generado en base a no se sabe qué carencia de justificación.

Bueno, señor consejero, esa es la historia de muchos y muchas autónomas de nuestra tierra. ¿Y usted cree que esos autónomos lo han hecho con ánimo de defraudar? ¿No podía haberse dirigido la Administración de un modo más diligente? Porque, señor consejero, yo no digo que ustedes vayan a incumplir la legalidad, pero yo estoy seguro que tampoco incumplieron la legalidad en el caso del centro comercial Nevada de Granada y los tribunales, el Tribunal Supremo, lo ha condenado a la Junta de Andalucía, es decir, a todos los andaluces, a devolverle a ese promotor 165 millones de euros, y me imagino que hay nadie se ha saltado ninguna legalidad.

Y no solo la Junta no le puede exigir responsabilidades, sino que además le tiene que devolver 165 millones de euros. Ustedes siempre se portan igual, ustedes se portan muy fuerte con los débiles, y se portan muy débil con los fuertes. Ejemplos, los tenemos a rabiar, pero además en este caso, ya se ha dicho. En este caso, hay un informe de la Cámara de Cuenta sobre la gestión de estas mismas ayudas, que se vio aquí en dos ocasiones —se vio en sesión de octubre de 2014 y también luego, en 2016—, y habla ese informe de la Cámara de Cuentas de descontrol interno, de falta de coordinación, de que no ha habido una continuidad de la evaluación de las medidas y, en definitiva, y es la conclusión que yo que todos tenemos que poner los oídos bien abiertos, que constituye una mala práctica de la Administración, literalmente dice eso el informe de la Cámara de Cuentas. Y, ¿quién va a pagar por esa mala práctica de la Administración?, ¿los autónomos que de buena fe fueron a por unas ayudas? Y que ha sido la propia incapacidad de la Junta, por la mala gestión y por la tardía gestión, que son las dos cosas, siempre se dice que la justicia no es justicia si es lenta —cosa que estoy completamente de acuerdo o es menos justicia si es lenta—, bueno, pues por la lentitud en la gestión o por la no diligencia suficiente en la gestión, al final son los autónomos los que menos culpa tienen los que paguen. El que ha querido defraudar, que lo devuelva, con sus intereses, con todo lo que corresponda, que caiga todo el peso de la ley, pero, desde luego, actuar como han actuado ustedes, su Administración, como bancos, a los cuales luego se les condena como responsables de una cláusula suelo ilegal, pues, no le toca a una Administración, que ya digo que aparece como esa máquina burocrática, pero que le falta corazón.

Señor consejero, yo hoy le voy a pedir que estudie a fondo las soluciones en el momento procesal y administrativo en que no encontramos; que las proponga, que no diga: es que no hay nada, porque seguro que siempre hay algo que hacer, seguro que siempre hay algo que hacer. Y que les escuche, y que escuche a esos autónomos, que un domingo a media mañana, allí en la Cartuja, a la puerta del Agencia IDEA, fueron a contar sus problemas.

Yo le animo a que vea ese vídeo, y va a ver las caras, los ojos, las historias de esas personas, que yo me las creo, y desde luego no creo que ninguno de ellos tuviera intención de defraudar. Actúe como político, como representante de los andaluces y no como burócrata, y, entre todos, a ver si les echamos una mano a estas personas.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ruiz Castro, tiene la palabra por siete minutos.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Y, buenas tardes, señor consejero.

En primer lugar, pues agradecerle las explicaciones que hoy nos está dando en sede parlamentaria sobre la situación en la que se encuentran muchos autónomos afectados por esas ayudas de la Agencia IDEA, ¿no?

Usted ha dado a conocer al detalle el estado en el que se encuentra el procedimiento de esas ayudas en concreto y, como ve el Grupo Socialista, pues también solicitó esta comparecencia y está especialmente interesado en este tema. Y creemos que es imprescindible que hoy nos aporte información, porque me temo que algunos grupos políticos, pues, usan los casos aislados que salen en prensa para hacer de esto un caso general, con la ayuda de autónomos, cosa que no creemos que es así.

Nosotros queremos que hoy se den las explicaciones pertinentes, como usted lo está haciendo ahora, y aislar la sombra de la duda, que realmente a algunos les interesa sembrar. Y, vaya por delante que con ello quiero dejar claro, pues, la posición del Grupo Socialista, y es que no entiende, ni mucho menos, que los autónomos de los que estamos hablando hayan querido defraudar ni mucho menos. Estas reclamaciones, usted bien lo ha dicho, son de ayudas correspondientes al Programa del Ticket Autónomo, convocadas en el periodo 2007-2013, y concretamente estamos hablando de las aprobadas de 2009 y 2010. La Agencia IDEA tenía una encomienda de gestión de unas ayudas provenientes de un convenio entre la consejería y las cámaras de comercio. Y, en este caso, la Junta Andalucía y en concreto la Agencia IDEA, como entidad gestora, aplica la normativa correspondiente en materia de subvenciones, como usted bien ha dicho, y a los expedientes que no están totalmente justificados se les reclama la aportación de documentación. Y, en caso de que no se justifique o no se aporte la documentación que se les requiere, pues, se abre un reintegro total o parcial, pero, señor consejero, esto es el cumplimiento de la Ley de Hacienda Pública, de la Ley de Subvenciones y la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo Común. Aquí, la Junta de Andalucía ha actuado con la diligencia debida y aplicando la legislación vigente. Sí que están sufriendo ellos una situación que para muchos está siendo bastante penosa, pero, claro, el Gobierno de Andalucía solamente ha actuado con la diligencia que debe ¿no?

Decían en una nota de prensa, que la tengo por aquí, que publicaba el periódico *El Mundo* el pasado mes de marzo que se habían notificado los reintegros justo antes de que los expedientes prescribieran. Pero, señor consejero, ¿qué diríamos en esta sede parlamentaria si las peticiones de reintegro se hubieran hecho con los expedientes prescritos o que no se hubiera ni siquiera notificado, dejando de ejercer ese derecho la Administración competente? El Grupo Socialista cree que hay que valorar de forma positiva que la Administra-

ción autonómica cumpla escrupulosamente la ley. Esto es lo mismo, cuando se les han dado subvenciones a ayuntamientos o a otras entidades públicas y no han cumplido, y se ha pedido la justificación total o parcial.

Porque, señor consejero, si hubiese ocurrido eso, que no se les hubiese exigido el reintegro o que, simplemente, se hubiera perdido el derecho, pues, la verdad, que en esta comisión se estaría diciendo cualquier otra barbaridad. Se han dicho algunas, pero se estaría diciendo cualquier otra. Además, el Tribunal de Cuentas —usted lo ha dicho y ha sido bastante claro— no hay ningún tipo de irregularidad en cuanto a las actuaciones, que son las adecuadas para un proceso de reintegro.

Lo que no podemos hacer es darle la legitimidad al Tribunal de Cuentas o a la Cámara de Cuentas en función de lo que diga el informe, ¿no? Porque ve usted que cuando dice que la Junta ha cumplido, para algunos grupos políticos que están sentados aquí, el Tribunal de Cuentas no sirve. Entiendo por eso que donde han gobernado, y en este caso me refiero al Partido Popular, como no le gusta lo que dice la Cámara de Cuentas o el Tribunal de Cuentas, pues lo han eliminado. Interesa más sembrar la duda por un caso aislado. Usted ha dicho concretamente el número de solicitudes que todavía tienen el proceso abierto, en el que el Gobierno de Andalucía lo que ha hecho es —como le digo—, pues, cumplir escrupulosamente los procedimientos, y no podemos generalizar por estos casos. La gran mayoría de los beneficiarios de estas ayudas de autónomos han ejecutado la subvención y han justificado correctamente. Y si no, pues han reintegrado total o parcialmente y, el resto, pues —como usted dice—, la Administración autonómica tiene que continuar con el procedimiento, de forma que se puedan ir cerrando de forma ordenada los expedientes y no suponga ninguna pérdida de derechos ni para la Junta de Andalucía, ni tampoco se perjudique a los autónomos, que todos coincidimos que no tendrán otra intención que justificar lo ejecutado y cerrar cuanto antes estos procedimientos administrativos.

Y, además de todo eso, señor consejero, para el Grupo Socialista la evaluación de la política de autónomos es positiva, a pesar —hemos hablado mucho de los autónomos, tanto en Pleno como en comisión— de que han tenido, pues, muchos escollos precisamente por el cumplimiento de la legislación, de los procedimientos administrativos y del gran número de solicitudes, pero la evaluación que hacemos nosotros es positiva. Su gobierno ha hecho un esfuerzo enorme por seguir apostando por un sector que consideramos imprescindible para la economía andaluza y para la creación de empleo. Y eso, sinceramente, señor consejero, es señal de que su Gobierno sigue apostando por los autónomos, pero que también los grupos políticos y, en este caso, creo que somos los cinco grupos políticos que formamos el Parlamento de Andalucía, pues, estamos dispuestos a dar la cara por ese sector que consideramos tan importante.

También, bien ha dicho usted que ha salido en *BOJA* hace unos días, pues, el aumento del presupuesto para los incentivos a autónomos con un objetivo muy importante, que es ampliar el número de beneficiarios, y con ello evitar que cuestiones como estas vuelvan a ocurrir. Las medidas para agilizar la resolución y los pagos que se anunciaron en esta comisión, estamos seguros que también tendrán un impacto positivo. La Ley de Emprendimiento, una de las más importantes de esta legislatura que, incluida en el acuerdo de investidura con Ciudadanos, la hemos trabajado con los autónomos, con las organizaciones. Se han incluido medidas importantes.

Precisamente el Partido Popular e Izquierda Unida votaron en contra de esta ley. Se han consolidado también las partidas presupuestarias para autónomos en los presupuestos del Gobierno de Andalucía. También,

Partido Popular, Podemos e Izquierda Unida han votado en contra de la consolidación de los presupuestos para autónomos. Lo que es incomprensible para este grupo parlamentario es que se utilice un caso aislado que tiene un escollo, pues, puramente administrativo, en el que hay que cumplir la normativa, para atacar la política de autónomos de la Junta, pero cuando realmente hay que apoyar de verdad a los autónomos, bien sea apostando y apoyando el presupuesto y las partidas, en concreto para autónomos, o sea, apoyando la ley, como la Ley de Emprendimiento, pues esos grupos políticos no estén. Y ustedes están para hacer de casos particulares, un caso general en la política de autónomos cuando es así, pero cuando realmente hay que dar la cara por los autónomos, bien legislativamente, pues, la verdad es que le dan la espalda.

Yo, señor consejero, termino agradeciéndole su comparecencia y, cómo no, pues poniendo el Grupo Socialista a disposición del Gobierno de Andalucía para seguir trabajando por el sector del trabajo autónomo.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Único turno ahora para los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Empezamos por el Grupo de Izquierda Unida.

Señora Cortés, tiene la palabra por tres minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

La verdad que me quedo ojiplática escuchando a la portavoz del Partido Socialista en esta intervención, porque, claro, hablar de casos aislados cuando la Cámara de Cuentas certifica que, en la Cuenta General, hay más de dos mil quinientos millones de euros pendientes de justificar, me están recordando ustedes, con la intervención que ha tenido ahora, y el portavoz anterior, poniendo en cuestión el informe del Tribunal de Cuentas Europeo, lo que está haciendo el Partido Popular con la sentencia de Gürtel, que llevan desde el jueves diciendo que la sentencia no dice lo que dice; casos aislados en la Cuenta General, 2.500 millones de euros sin justificar. Así que, en fin, yo, ¿qué quiere le diga? Cada vez que hablamos de ideas, efectivamente, y cada vez que hablamos de la Consejería de Empleo, hay de todo menos rigor, buen hacer y buen gobierno; absolutamente de todo. Que, por cierto, no han tenido el mismo comportamiento a la hora de reclamarle ayuda a la Fundación Guadalquivir, que la que están teniendo —por lo que he escuchado de la portavoz del Partido Socialista— con estas personas autónomas.

En segundo lugar, les recuerdo que la Ley de Emprendimiento va sin memoria económica, así que, en fin, no sé qué es lo que quieren poner en marcha sin memoria económica, trayendo leyes a la manera de Mariano Rajoy a este Parlamento. Y les recuerdo que la Ley General de Autónomos de Andalucía está incumplida desde el año 2011; la Ley de Autónomos de Andalucía, que se aprobó en diciembre del 2011, está incumplida prácticamente en todos y cada uno de sus preceptos de la ley, y estamos en el año 2018, así que «mucho te

quiero perrito, pero pan poquito», para los autónomos, no parece, desde luego, que sea...; o no, desde luego, nosotros no vamos a avalar este tipo de políticas.

Y por ir al caso concreto. Evidentemente, el Gobierno andaluz tiene que cumplir la ley, también podía haberlo hecho con anterioridad y con el rigor necesario, esta convocatoria de ayudas, y también, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, le pedimos las soluciones posibles, en el marco de la política, de la voluntad política, para resolver satisfactoriamente estos 1.181 expedientes pendientes de reintegro.

Nada más. Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Hernández White, tiene la palabra. Tres minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Gracias, señor consejero.

Bueno, en primer lugar, pues mostrar nuestra sorpresa porque el consejero de Economía dé explicaciones por un asunto de la Agencia IDEA que corresponde a la Consejería de Empleo. Eso, en primer lugar, nos parece muy sorprendente porque por mucho que yo ahora, o el resto de grupos ya han hecho, le hayan pedido explicaciones, pues quizás no nos las pueda dar —respuestas—.

Este asunto, el ticket de autónomo de los años 2009-2010, bueno, pues nos parece un auténtico despropósito; un auténtico despropósito que, a muchos autónomos emprendedores que han solicitado una ayuda, se les ha concedido, y ahora, después de nueve años, se les pida que tienen que devolverla. Nos parece un auténtico despropósito, y sí me gustaría preguntarle, pero, insisto, es que, a lo mejor, no nos puede dar la respuesta: ¿Cuáles son esas causas de incumplimiento? Ha dicho causas por falta de justificación, ¿no?, pero yo..., sinceramente, yo creo que no hay un ánimo de falta de justificar a personas que han recibido una cantidad y que sabían que se les podía pedir un reintegro. Pero, claro, no sé si esta respuesta nos la puede dar o tendremos que transmitírsela al consejero de Empleo, posiblemente, porque estamos hablando de la Agencia IDEA.

Este ticket autónomo también ha sido objeto de debate. Un informe de la Cámara de Cuentas, en un marco más general de ayudas a autónomos, y ya se puso de manifiesto una mala gestión, muy mala gestión de estas ayudas en aquellos años. Además, hubo una encomienda en la Cámara de Comercio, que luego se retiró, y fue la Agencia IDEA quien lo gestionó, y que, por cierto, la Cámara de Comercio, en aquel momento, no recibió ningún tipo de pago, de compensación, por esa gestión.

En definitiva, estamos hablando de ayudas de hace nueve años, muy mal gestionadas; que hay personas que están siendo..., han sido afectadas por este despropósito, y que creemos que las ayudas a autónomos se deben orientar, como muchas veces se lo hemos transmitido, señor consejero, hacia algo fácil de gestio-

nar, fácil de justificar; rápido, ágil, y por eso le hemos propuesto, en numerosas ocasiones, algo que va a ser realidad muy pronto, que es el aumento de la tarifa plana a autónomos para el segundo año; ayudas a la innovación, a la consolidación y hacia cosas fáciles de gestionar, fáciles de transmitir y, por supuesto, útiles.

También echamos en falta —y lo hemos pedido muchas veces— una evaluación de las políticas públicas, esas políticas públicas que se aplicaron hace nueve años, ¿han sido útiles o no? Desde luego, por los números, parece que no porque se les está pidiendo la devolución del dinero.

Y también hemos pedido muchas veces una ley de subvenciones y de ayudas públicas que dé certeza y seguridad jurídica a aquellas personas que reciben unas ayudas, o unos préstamos, como es el caso; préstamos participativos...

En definitiva, nos parece un despropósito cómo se gestionaron estas ayudas hace nueve años y preguntaremos al consejero de Empleo en la Comisión de Empleo.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Señor consejero, tiene la palabra. Siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—En primer lugar, señoría, no confundan con falta de corazón mi tono prudente al hablar de una responsabilidad que no es directamente mía, ¿vale? Por lo tanto, no lo confundan con eso porque yo creo que el corazón se demuestra comprendiendo que hay un problema y actuando en el ámbito de la responsabilidad de cada cual. Aquí de lo que se trata es de un procedimiento administrativo relacionado con una actuación de hace diez años, prácticamente; que, como todos los procedimientos administrativos, no están fijados por los responsables políticos del momento, sino que están fijados por las leyes que nos rigen, y por lo tanto hay que respetar su trámite, que está, como digo, dominado o establecido por el funcionamiento administrativo, hasta tal punto que las direcciones generales correspondientes no pueden, de manera opcional, no tramitar aquellas cosas que les plantean, en los procedimientos, los jefes de servicios, etcétera, ¿no?, sino que están obligados. Otra cosa es hacer una valoración política, que es lo que corresponde, y actuar en consecuencia de las circunstancias que rodean la cuestión que se plantea. Una de las cosas que debemos reconocer es que este es un programa en el que el 80% de las personas o de los habitantes que reciben ayuda han cumplido, lo han hecho bien y ha funcionado bien. Por lo tanto, estamos hablando de un proceso de justificación del 20% de los casos. En alguno de ellos no se trata de un reintegro completo, sino parcial, relacionado —en los detalles, efectivamente, deben pedírselo al consejero de Empleo—..., pero, sin duda, estarán relacionados con cuestiones que son discutibles desde la perspectiva de las materias que planteaba la orden. Una ayuda a fondo perdido significa que es una ayuda que no se tiene que devolver si se cumplen los requisitos que se plantean para su justificación; es decir, fondo perdido no significa que sea una cosa que no deba justificarse, ¿eh? De tal manera que, como digo, yo creo que la valoración tiene que hacerse con cuidado y yendo más a lo..., en fin, a ver los detalles.

Sí que les digo —porque esto sí que es algo que afecta a todas las consejerías— que el hecho de que no sean completados los procedimientos de justificación no implica que no haya justificación. En la mayor parte de los casos, en muchos de los casos, los afectados habrán presentado la documentación correspondiente, y se estará tramitando el procedimiento administrativo que concluye en la justificación con, o no, expediente de reintegro, en su caso. De tal manera que esto también hay que valorarlo desde esa perspectiva. No significa nada más que, en los casos que les he indicado, según la información que nos transmite la Consejería de Empleo, en los que los afectados no han presentado documentación justificativa alguna y, por lo tanto, han incumplido los planteamientos de la orden.

Pero, como les digo, desde la perspectiva de esta consejería y de la acción que nos toca, pues ya se ha dicho, en materia de autónomos lo que hemos visto es que las dificultades administrativas, cuando afectan a los autónomos, tienen una especial incidencia, porque los autónomos son, normalmente, o bien empresas dirigidas por un autónomo, muy pequeñas, o en personas individuales; por lo tanto, sufren de manera especial las cuestiones administrativas; por lo tanto, tras las convocatorias de esta consejería, desde el año 2015, hemos procurado actuar para ir simplificando y reduciendo burocracias, reducción de trámites, y también hemos sido sensibles —ya lo ha descrito el señor Hernández White—, también hemos sido sensibles a otras cuestiones. Les destaco, de manera especial, la tramitación de la Ley de fomento andaluz, de Fomento del Emprendimiento; se aceptó una enmienda, en la cual, el artículo 22.3.c)..., en la cual, por ejemplo, se planteaba la compensación de deuda anterior con la Junta de Andalucía para los autónomos como un mecanismo de abordar este tipo de cuestiones, de tal manera que sí se ha sido, como le digo, sensibles.

Para terminar, de nuevo —sin consumir mi tiempo, porque es algo reiterado— se habla de que la Ley de Fomento del Emprendimiento no tiene memoria económica. Y debo recordar algo que..., sobre lo que insisto a menudo: esta es una ley que lo que hace es declarar derechos y establecer políticas; su memoria económica está reflejada cada año en los presupuestos de la Junta de Andalucía, que es donde se refleja la acción política del Gobierno. Y en los últimos años, se podrán decir muchas cosas, pero no se podrá decir que se han presupuestado y ejecutado cantidades notables, que están relacionadas con los fines de esta norma. De tal manera que no es una norma que nazca para prestar servicios. Hemos apostado por esa línea de actuación, que sean del todo nuevos. Lo que hemos hecho es consolidarlos como un derecho, una ley que consolida derechos a unos servicios, a unas estrategias que se han venido desarrollando en los últimos años, y que ya contaban con ejecución económica. Y, como les digo, este tipo de leyes suelen tener su materialización económica en los presupuestos que se plantean para la comunidad autónoma cada año.

Muchísimas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al segundo turno de los grupos solicitantes. Iniciamos el turno con el Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Lizárraga, tres minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si la Administración hubiera actuado con claridad, y hubiera actuado en tiempo, esto no habría pasado, no estaríamos teniendo ahora esta triste comparecencia. A nosotros nos parece que la buena gestión es una responsabilidad política, y que si se cambian las normas de juego a mitad de un partido, se está jugando de forma tramposa. Y, además, siempre pierden las personas más débiles; en este caso, los autónomos. Y digo una cosa: desde que llegué a este Parlamento, siempre los perdedores en la economía andaluza son los autónomos, porque son los más débiles. Y hago referencia a los retrasos que han tenido con las ayudas, que hasta tuvo que disculparse la presidenta. Les recuerdo: noviembre del año pasado; más de 21.000 solicitudes y 31 millones de euros atascados por la burocracia autonómica; la pesadilla de los autónomos. El gobierno de Susana Díaz se convirtió en el peor enemigo del trabajo autónomo con cada retraso, con cada incumplimiento, con cada incertidumbre.

Y es que esto no es un caso aislado. Las historias comunes que comparten miles de personas no son casos aislados. Y tienen que conducirnos a una doble reflexión. La primera, una reflexión en torno a las herramientas para facilitar el acceso a los recursos y a los créditos de agentes económicos esenciales para la Comunidad Autónoma Andaluza, como son los autónomos y las pequeñas y medianas empresas. Y la segunda reflexión, sobre las herramientas para potenciar ese cambio de modelo productivo y facilitar inversiones esenciales para poner en marcha procesos de innovación. Pues bien, las herramientas que tienen en marcha no funcionan; parece cada vez más que es necesario dotarnos de instrumentos sólidos, que promuevan cambios estructurales, como la banca pública. Y también que se promuevan soluciones específicas para este colectivo, que seguro que ustedes las encuentran.

¿Utilizarán la compensación de deudas, señor consejero, de la Ley de Emprendimiento en este caso? Y una segunda pregunta, al hilo de esta: ¿esa compensación de deuda se contabilizará como ayuda a los autónomos?

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Torrico, tres minutos.

El señor TORRICO POZUELO

—Sí. Gracias, presidente.

Señor consejero, créame si le digo que cuando le he comentado lo de la falta de corazón, no se lo decía por el tono de su voz, sosegado y moderado, que yo le agradezco, sino lamentablemente, por el contenido de lo que usted dice, porque el contenido ha sido relatar de forma absolutamente burocrática, fría y distante, una serie de acontecimientos que desde luego para nada ayudan a los que... —y ya entro un poco en mate-

ria de lo que han dicho los otros grupos— 1.181 autónomos que están sufriendo esta situación. Hombre, no son 1.181 casos aislados. Yo no voy a hablar de lo que pasa en otros sitios, que han dicho por aquí, ni de los autónomos en general, ni del modelo productivo; yo vengo aquí a hablar de estas personas, que no son pocas —si son 1.181, no son pocas—, que están pasándolo muy mal debido a lo que —no lo digo yo, lo dice el propio informe de la Cámara de Cuentas—, a una mala práctica de la Administración; a buscar soluciones, a poner sus problemas encima de la mesa en este Parlamento, que es donde tenemos que debatir lo que de verdad afecta a los andaluces. Y si la respuesta va a ser: «se va a cumplir la ley estrictamente»... Hombre, solo faltaba, solo faltaba que no se cumpliera la ley. Pero insisto, en el caso del Centro Comercial Nevada no se ha cumplido la ley, porque al final la Junta Andalucía va a tener que pagar 165 millones de euros. Se sabía que se estaba..., digo yo que se creería que se estaba cumpliendo la ley, y no se esperaba esa condena del Tribunal Supremo, ya sin recursos, que vamos a pagar los andaluces, a un promotor, 165 millones de euros.

Y, señora..., señora, mi amiga Noelia, si dice que hubiéramos puesto las manos en el cielo por la prescripción. Hombre, es que ya lo hemos hecho, lo hemos hecho..., no con expedientes de nueve mil euros, con expedientes millonarios de los cursos de formación. Y usted y yo hemos estado en la comisión de investigación de los cursos de formación, y sabemos lo que ha pasado ahí, y lo que está pasando y lo que falta por saberse, que es casi todo. Así que no me compare nueve mil euros de un autónomo, que por algún problema de tramitación, seguramente más achacable a la Administración que al propio autónomo, le exigen unos intereses desproporcionados, un 25% de intereses... Yo no sé si eso es ser usurero o no, pero a ver qué banco exige 25% de intereses; ni los bancos esos que se anuncian en la tele a las cuatro de la mañana creo que pidan el 25% de intereses que está pidiendo la Junta de Andalucía a estos autónomos, con los cuales yo solo pido sensibilidad, que se les dedique el tiempo que haga falta, que se vea jurídicamente la posibilidad de subsanar esa situación, e incluso, que se puede buscar, en su caso, algún tipo de medidas que puedan, si, evidentemente, legalmente fuera posible, compensar su situación. Pero no una respuesta, aunque..., del no es no. A lo mejor es lo que ustedes quieren, que esa respuesta ya lo aplican para todo, el no es no. Pues mire usted, yo soy más del sí, del acuerdo, del sentarme, del trabajar y de la sensibilidad, y sí, consejero del corazón, a el no es no. Estos autónomos andaluces, desde luego, no se lo merecen.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

Señora Ruiz Castro, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra. Tres minutos.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Nosotros, señor consejero, tenemos muy claro la voluntad política para la resolución satisfactoria de este caso en concreto, que estamos seguros será tanto satisfactoria para la Administración de la Junta Andalucía como para los autónomos. Queríamos agradecerle las explicaciones que hoy ha hecho. Y mantendremos el

interés por este tema, sea en la Comisión de Economía o sea en la Comisión de Empleo; en definitiva, interpellaremos al Consejo de Gobierno.

Y mire, señor Torrico, esto no es una mala práctica, esto es un retraso en el cierre de expedientes administrativos por cumplimiento de la normativa. Malas prácticas son otras cosas. Lo estamos viendo, como usted ha dicho, lo estaremos viendo, y cosas que faltan por verse. Yo no sé si ahí, a lo que yo hago alusiones, si ha sido por cabeza o por corazón, pero por lo que está saliendo, yo creo que ha sido un exceso de corazón, vamos, de forma considerable.

El Grupo Socialista, señor consejero, la verdad que lamenta casos como los que los que estamos hablando, que están dentro de un gran instrumento, que es la política de autónomos, que la verdad que está siendo bastante útil para la creación de empleo en Andalucía; un instrumento muy válido para los autónomos; y casos que devienen del cumplimiento de la legislación y de la normativa, y que para este grupo parlamentario, evidentemente, no cree que estas personas hayan ido a defraudar a la Administración, pero también consideramos que el cumplimiento de la legislación es imprescindible.

Así que muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Cierra el turno de la comparecencia el consejero. Cinco minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. También..., ya también muy brevemente.

Hombre, yo circunscribir que los autónomos han sido los únicos grandes perdedores de la crisis es olvidarse de que los trabajadores han sido grandes perdedores de la crisis, empresarios, emprendedores han sido también grandes perdedores de la crisis; los ciudadanos en general. Los autónomos han sido..., comparten el hecho de ser emprendedores y trabajadores, de tal manera que sus dificultades, debemos ser especialmente sensibles a ellas.

Me preocupa que se diga..., yo creo que no es justo que se diga que la presidenta Susana Díaz es la peor enemiga de los autónomos. Yo creo que, más bien, cabe comparar lo que se ha hecho aquí, las políticas que se han puesto en marcha, compartiendo la necesidad de la agilización administrativa —de hecho, de eso es de lo que habla la Cámara de Cuentas, que estas cuestiones tienen que tratarse con mayor agilidad administrativa—, cuando, como digo, en los últimos años se han puesto en marcha numerosas, no pocas medidas en beneficio de los autónomos. Pero, desde luego, no hay manera de acertar; yo creo que en esto tenemos una especie de maldición. Hace pocos días, un medio de comunicación decía que nuestra ampliación de la tarifa plana —que se daba por razones objetivas, y que intentaba no emplear fórmulas de concurrencia competitiva, que habían demostrado sus dificultades de gestión—, pues era una especie de regalo a los autónomos, porque no había que justificarlo, como si la tarifa plana hubiera que justificarla. Pues no, pues igual; nos unimos a la idea de que un beneficiario de la tarifa plana, pues vamos ampliársela, prestándole nuevos ser-

vicios que están relacionados; en este caso, una ayuda económica, con una razón objetiva, ¿vale? Porque, efectivamente, de nuevo hay que concentrarse en el hecho de que aumentar la burocracia a los autónomos es soportado por una persona que comparte el hecho de ser empresario, emprendedor y trabajador. Y, por lo tanto, verdaderamente en su caso tiene efectos especialmente perversos, en cuanto al tiempo que le tienen que dedicar a las cuestiones.

En definitiva, en lo que toca a esta consejería, les tengo que reiterar el esfuerzo que se está haciendo por simplificar y por mejorar la gestión administrativa. No ha caído en saco roto, en ningún momento, la percepción de que las convocatorias que se han ido haciendo, pues, han tenido dificultades, efectivamente, de gestión —como les decía—, pero no se ha dejado el asunto paralizado, sino que se han buscado mejoras, mejoras que se han materializado, en una parte, en la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento, pero también, y también quiero destacarlo, en las órdenes que van convocando las sucesivas ayudas.

Yo creo que las últimas modificaciones en estas estrategias marcan un camino que yo creo que tiene interés y que tiene perspectiva de futuro en la línea que les digo. Yo creo que la mejor intención que puede rodear estas ayudas competitivas que suponen que antes de tomar una decisión tiene que estar perfectamente cerrada toda la documentación de todos los solicitantes, con todas sus subsanaciones al cabo de muchos meses, puede tener una buena intención, pero pierde de madera clara la eficacia y la eficiencia en las medidas. Por tanto, hemos compartido con sus señorías esa preocupación y hemos actuado al respecto. Esperamos que esta nueva fórmula que vamos a poner en marcha, pues, tenga éxito y sea apreciada por los autónomos.

Lo que sí que, de nuevo, tengo que rechazar es que esto tenga ningún vis electoralista. Estamos actuando de buena fe para ayudar a un colectivo que creemos que, efectivamente, ha sufrido especiales dificultades en una época en la que —les decía antes— todos, todos los actores del mundo económico han sufrido especiales dificultades, efectivamente, los escalones más débiles de la cadena con mayor intensidad.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000619. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las medidas para fomentar la internacionalización de los universitarios andaluces

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia solicitada, en este caso por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre las medidas para fomentar la internacionalización de los universitarios andaluces. Para ello tiene la palabra el señor consejero por 15 minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Comparezco, en este caso, a petición del Grupo Socialista, para informar de medidas que están relacionadas con el fomento de la internacionalización de los estudiantes universitarios, de los universitarios andaluces en general, dado que alguna de estas medidas afectan a todos los colectivos de universidad, el resto de colectivos universitarios, no solo a los estudiantes.

Como saben, el Gobierno de Andalucía, la Junta de Andalucía está realizando una apuesta muy importante por la formación de los jóvenes universitarios en materia de internacionalización, lo que entra dentro de una estrategia más general de dotarnos de capital humano cualificado para convertir a esta política de internacionalización de la formación superior en una política que además sea un reflejo rentable para nuestra región, por su conexión con el sector productivo.

Esta estrategia tiene un doble objetivo: el primero es la formación de un alumnado universitario para que, una vez egresado de la Universidad, tenga una formación suficiente para atender retos sociales globales, de un mercado, de un contexto internacional cada vez más competitivo y exigente. El segundo objetivo es intentar también generar las condiciones para retener el talento de nuestros jóvenes, para esa formación, para que esa formación retorne en forma de valor a nuestra región, de tal manera que la internacionalización de la formación sea —como le digo— rentable desde el punto de vista general.

Para ello, desde la Consejería de Economía y Conocimiento llevamos varios años poniendo en marcha ayudas, iniciativas, convenios y becas que forman parte de una oferta complementaria de amplio espectro en materia de formación para la internacionalización.

Me permite su señoría que relate algunas de ellas: las ayudas al reconocimiento de la formación en idiomas, conocidas como ayudas al B1, aunque sabe su señoría que han ampliado su espectro en los últimos años. Andalucía es una de las comunidades españolas que, en el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, estableció como requisito para la obtención del título universitario la acreditación del nivel de idioma extranjero, principalmente el B1, aunque —como digo— en algunos casos es superior, para promover sin duda el plurilingüismo, la movilidad y la internacionalización de nuestros egresados. Sin duda, hemos padecido una difícil situación económica en las familias, lo que venía provocando que se produjeran

casos de estudiantes que no podían acreditar el correspondiente título por no poder hacer frente a los costes que supone la obtención de la acreditación.

Por ello, en el año 2015 pusimos en marcha ayudas destinadas a sustentar la igualdad de oportunidades para la cuestión, convirtiéndonos así en la primera comunidad autónoma en ofrecer este tipo de ayudas para estudiantes en situación económica desfavorable. Hasta la fecha se han tramitado tres convocatorias de ayudas relativas a los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, lo que ha afectado..., de lo que han sido beneficiarios más de 7.000 jóvenes, 7.334 concretamente, con una cuantía de ayuda de casi dos millones de euros.

En estas ayudas se establecen tres líneas: la primera, para la acreditación del nivel requerido para la obtención del título universitario que se esté cursando —como digo—, principalmente B1, pero también B2. Y la segunda, para elevar el nivel del primer idioma extranjero a B1, C1, o C2 respectivamente. Y hay una tercera para acreditar la competencia en un segundo idioma extranjero, B1 o superior, cuando el alumno ya tuviera acreditado el primero.

Para el curso 2018-2019 ya está abierta la convocatoria, como saben, las dos últimas convocatorias, y esta que viene ahora se hace en colaboración con las universidades públicas. Son ellas las que la realizan en colaboración..., con recursos de la Junta de Andalucía.

El segundo tipo de ayudas de las que les voy a hacer referencia son las conocidas como becas Erasmus, que cumplen este año 10 desde que se pusieran en marcha en Andalucía, en el curso 2007-2008. En estos 10 años se han beneficiado nada menos que 63.000, más de 63.000 estudiantes. Y se ha realizado una inversión que supera los 105 millones de euros. Se ha convertido esta en una de las políticas de referencia del Gobierno de Andalucía en colaboración con las universidades en materia de internacionalización. En estos 10 años, el complemento Erasmus de la Junta de Andalucía se ha mantenido estable en el tiempo, lo cual ha supuesto no solamente un enorme esfuerzo en una etapa de dificultades económicas, sino también un referente en España cuando, por ejemplo, el Gobierno de España actuaba de otra manera, como ahora les indicaré. Esto ha estado destinado fundamentalmente a estudiantes con nivel de renta..., con menor nivel de renta en sus hogares. Como les digo, contrasta con lo que ha sucedido en otras comunidades autónomas o con lo que ha hecho el Gobierno de España. En el caso de Madrid, Comunidad de Madrid decidió directamente suprimir el complemento o el recorte que el Ministerio de Educación realizó en los presupuestos de 2012 y 2013. Así, la partida del Gobierno de España destinada a Erasmus pasó de 60 millones de euros en el año 2011, a apenas 15 en el año 2013. Cantidades que llegaron a ser casi iguales que las que dedicaba el Gobierno de Andalucía en su presupuesto.

En el curso 2018, la partida nacional, la partida del Gobierno de España se ha situado en unos 30 millones de euros, duplica la del año 2013, por lo que se mantiene aún en un recorte del 50% con la inversión que había en el año 2011. De tal manera que la recuperación económica no ha llegado a esta importantísima partida, según entiende la Junta de Andalucía.

Podemos afirmar que en esta materia la Junta de Andalucía es la que realiza un mayor esfuerzo en términos relativos por ofrecer a los universitarios unas condiciones dignas para estudiar fuera de nuestro país. De media, tenemos una inversión de en torno a 12 millones de euros anuales para las becas Erasmus en Andalucía, que se consolida por tanto, que nos consolida por tanto como la región con el complemento más alto de

toda España, como le digo, con cantidades que han llegado a ser parecidas, muy similares a las que el Gobierno de España dedicaba para todo el territorio nacional.

Las ayudas Erasmus también —como saben sus señorías— oscilan entre los 100 y los 438... Hemos mantenido en todo momento una duración máxima de 9 meses, cuando las del Gobierno de España se han reducido, en función del país de destino las cantidades, también de la renta familiar, y consistiendo de dos ayudas, una básica, que oscilaba entre 100 y 250 euros en función del nivel de vida del país de destino, y otra, una ayuda especial, que supone el 75% de la ayuda base, que supone entre 75 y 188 euros adicionales. Estos años, con estos datos —como digo— nos consolidan como la ayuda más alta de España, según les he indicado.

Un tercer bloque está relacionado con los egresados. Las becas Talentia, en un programa de movilidad internacional, que gestiona la Agencia Andaluza del Conocimiento, que es responsabilidad de esta consejería, dirigidas estas becas a titulados universitarios o vinculados a Andalucía que desean mejorar su formación en el extranjero.

Supone una inversión de 1,8 millones de euros anuales y su principal característica es el compromiso de retorno a Andalucía de los beneficiarios.

El importe medio del beneficiario obtenido..., que ha obtenido el beneficiario, es de 52.000 euros.

Han sido 34 jóvenes los becados en la última convocatoria, de los cuales, casi el 40% son mujeres.

Para el curso 2017/2018 se han presentado algunas novedades, como las aprobadas por el Consejo de Gobierno en la Junta de Andalucía 2017, modificando las bases reguladoras del programa Talentia, que ahora se divide en Talentia Máster y Talentia Doctorado.

Se han introducido medidas para favorecer el retorno a Andalucía de los beneficiarios de las becas, se han incluido por primera vez medidas para favorecer la igualdad de género y la conciliación, también se contempla la ampliación del periodo de carencia de un año por maternidad y, además, se prevén dotaciones adicionales de 6.000 euros por curso para aquellos beneficiarios que se desplacen con menores o personas dependientes a su cargo.

Talentia también ha cumplido 10 años, desde el año 2007, y sigue incluida dentro de la estrategia para la innovación de Andalucía 2020 y de Plan Andaluz de I+D+i 2020.

Paso a informarles sobre los proyectos de investigación, desarrollo e innovación para las universidades andaluzas.

Estas ayudas, como saben, han sido convocadas por las universidades públicas de Andalucía, evaluadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento y cuentan con una dotación del Gobierno de la Junta de Andalucía de 70 millones de euros de euros hasta el año 2021 para ayudas, en concreto, de I+D+i aplicada.

Está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo FEDER, que tiene vigencia hasta el año 2020. Presenta, como les decía, una novedad importante en la gestión directa por parte de las universidades, cuentan con los fondos transferidos por la Junta de Andalucía, mejorará para ello la gestión. Podrán concurrir investigadores pertenecientes a cualquiera de las universidades públicas de Andalucía.

Además, les indico que en el pasado ejercicio ya había una dotación para la investigación básica, que cuenta en este año con 71,2 millones de euros destinados a ayudas para el funcionamiento de los grupos de

investigación, planes propios de investigación, programas de capacitación de jóvenes en materia de I+D, con 2.300 personas ya beneficiarias de las mismas.

Esta dotación, como digo, se ha visto reforzada por los planes de excelencia universitaria, con ayudas de 13,7 millones de euros para la captación, retención del talento del grado... en Grado Máster y Doctorado, acceso a infraestructuras científicas internacionales, innovación en el contexto de la actividad investigadora, apoyo a los campus de excelencia internacional o [...] universitaria. Todas ellas con importantes implicaciones en materia de internacionalización.

Les paso a informar ahora de las becas de la Fundación Carolina.

Estas becas están dirigidas a profesores universitarios, investigadores y estudiantes de doctorados en fase de investigación, brasileños y españoles, que acrediten la necesidad de trasladarse a otro país para reunir la información necesaria para sus estudios investigadores que se estén llevando a cabo.

En total, en el curso 2018-2017, esta fundación ofrece 650 becas dirigidas, sobre todo, al postgrado y al doctorado. Tienen como objetivo promover la colaboración cultural y científica entre Brasil y España. Convo-ca estas becas la fundación en colaboración con la Junta de Andalucía, las universidades de Cádiz, Málaga y Sevilla, comprendiendo sus becas, además del pasaje aéreo, seguro médico, seguro farmacéutico y 1.200 euros mensuales para alojamiento y manutención.

Otro tipo de becas son las becas en el marco de la Asociación Iberoamericana Universitaria de Posgrado, 1.562 becas de movilidad, 62 para estancias posdoctorales, 468 becas en 24 programas de posgrado iberoamericano en la última década. Esto con financiación de la Junta de Andalucía, a través, como digo, y en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado.

También le informo de las ayudas en el marco de colaboración de las becas de la Organización de Estados Americanos, que afectan a Programas de Intercambio y Movilidad Académica, el PIMA, del que se han beneficiado casi 1.300 personas. Destaco entre ellas las cátedras de Ciencia, Tecnología y Sociedad, relacionadas con el ámbito iberoamericano que comparten España y Portugal.

También las ayudas y becas que se plantean en el marco de la UNIA, en particular los premios de estudios iberoamericanos de La Rábida, etcétera.

De nuevo, y les amplío a otras becas en el ámbito internacional, por ejemplo, las relacionadas con doctorados cooperativos; entre ellas, las que están relacionadas con las becas Fulbright y de los de los masters Erasmus Mundus.

Por último, las ayudas en el marco de los campus de excelencia internacional. El Gobierno de Andalucía es la única entidad que financia ya estos campus, el Gobierno de España canceló este programa, pero el Gobierno de Andalucía sigue apostando por este programa, que presenta importantes beneficios para la colaboración entre las universidades.

Se ha propuesto financiar con fondos propios los campus de excelencia internacional, con un total de 11,1 millones de euros, con el apoyo de las universidades públicas de Andalucía.

En definitiva, como ve su señoría, numerosos programas que tienen importantísimos efectos a nivel internacional. Esto explica que algunas de nuestras universidades públicas de Andalucía se hayan convertido en referente en estas cuestiones internacionalmente. La Universidad de Granada, en especial, es la universidad número uno de Europa, por ejemplo, en recepción y envío, emisión de estudiantes Erasmus.

Las universidades públicas de Andalucía son referente también internacional en cooperación con Iberoamérica, etcétera.

Esto no es poco esfuerzo, este esfuerzo se hace con un sustento económico muy notable por parte de la Junta de Andalucía, y debe saber su señoría, lo sabe, sin duda, que se hace desde una perspectiva de profunda convicción de lo que significa y de la importancia que tiene también para que después veamos resultados tan positivos como lo que sucede con las exportaciones, que se basa, justamente, en la capacidad internacional de nuestros jóvenes empresarios emprendedores que se forman en esos sistemas de educación superior.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Latorre, tiene la palabra. Siete minutos.

El señor LATORRE RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Le informo que voy a agotar solamente, o sea, que voy a agotar solamente un primer turno en esta comparecencia.

Bueno, en primer lugar, consejero, por supuesto, agradecerle la información que nos aporta aquí. Dice que..., el Grupo Socialista le ha preguntado sobre las medidas para fomentar la internacionalización de los universitarios andaluces, se ha tirado quince minutos relatando una a una cada una de esas ayudas. Seguramente, si esta comparecencia la pedimos en la Asamblea de Madrid o en Galicia, al consejero le hubiese bastado con un minuto para explicar las medidas que se toman en otras comunidades autónomas.

No me cabe la menor duda, porque hemos podido investigar y averiguar qué es lo que hacen otras comunidades autónomas, sobre todo para comparar, ¿verdad?, con respecto a lo que hacemos desde el sur de este país.

Bueno, yo, consejero, como le decía, agradecerle la información que nos traslada a nosotros como grupo parlamentario y al conjunto de la ciudadanía, en especial a la comunidad universitaria.

Personalmente, hace algún tiempo que terminé la licenciatura y, aunque después he vuelto a la universidad, pero en aquellos años, que no hace mucho, tampoco, estábamos dos tipos de estudiantes, consejero: los que se enteraban de todo, de todas las ayudas que había y todo lo pedían, y los que no se enteraban de mucho. Yo estaba en mitad, ni una cosa ni la otra. El caso es que no sabe cuánto le pueden agradecer los estudiantes y también los profesionales, profesores y profesoras que están en la universidad, este tipo de comparecencias.

Yo se lo quiero agradecer enormemente porque usted ha relatado de forma, a mi modo de ver, de forma muy detallada cada una de las ayudas en las que la Junta invierte dinero y que sirven para demostrar que se está haciendo una política que apuesta por la universidad pública, pero que también sirve a modo informativo

no solamente para los estudiantes, sino también para los profesionales. Y yo esto se lo agradezco porque no siempre es así en otras comunidades autónomas, ¿verdad?, y creo que es algo que tenemos que destacar.

Yo quiero agradecerle también, porque a pesar de que la comparecencia es sobre algo muy concreto, ¿no?, sobre una relación de ayudas que apuestan, insisto, por la internacionalización de nuestras universidades y de la comunidad universitaria.

Quiero agradecerle también el relato que ha hecho usted de apuesta por la universidad pública que, como digo, nos acaba de hacer, que es muy importante; sobre todo, consejero, después de los últimos meses, donde la universidad, el sistema universitario público de este país, desafortunadamente, ha estado tan cuestionado por culpa de los abusos, no que ha cometido, sino por parte de los abusos de los cuales ha sido víctima. Me estoy refiriendo, como ustedes saben, al caso de la expresidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Cifuentes, que, insisto, ese caso sobre ese presunto máster, que tendrá que determinar la justicia..., pues tanto daño ha hecho a la universidad y al prestigio de la universidad pública de nuestro país. Ahora ya no es extraño..., algo que hace unos años, o hace tan solo unos meses parecería que no debería ocurrir. Ahora ya no es extraño que cuando alguien..., si está haciendo un máster, le pregunten si es como el de la señora Cifuentes. Fíjense ustedes el desprestigio tan grande que puede causar un caso, que en un principio puede resultar irrelevante, pero el desprestigio tan grande que resulta para el sistema, en este caso, universitario público en este país. Afortunadamente, y lo digo con total convicción, el buen hacer, la profesionalidad, han podido cortar esa hemorragia de pérdida, de desprestigio de nuestras universidades.

Por eso, considero importante, consejero, prestigiar a nuestras universidades, a sus alumnos, a sus profesores y profesoras. Y es doblemente relevante que existan estos programas de ayudas, que usted nos acaba de relatar y que van en búsqueda de ese prestigio de las universidades públicas de nuestro país, en este caso, de nuestra comunidad autónoma, ¿no?

Sobre todo, si tenemos en cuenta algo muy importante que quizás, claro, teniendo en cuenta el relato que nos acaba de hacer el consejero, que a mí casi no me da tiempo a apuntar, de la cantidad de programas y ayudas, pues tendremos que bajar a las competencias que, en este caso, tiene la Junta de Andalucía a la hora de establecer becas, ¿no? Porque, claro, si sabemos que la Junta de Andalucía no tiene las competencias como tal, a la hora de establecer becas al estudio, y que, a pesar de esto, el Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno de la Junta de Andalucía, crea un mecanismo, o crea mecanismos que permiten apoyar a los estudiantes que menos recursos tienen, pues, evidentemente, nosotros nos tenemos que alegrar de esta cuestión.

Mire, en Andalucía se ha seguido una política por la cual en el Partido Socialista nos sentimos tremendamente orgullosos, y no nos vamos a cansar de repetirlo, porque ya que la tenemos en marcha, ya que la ha puesto en marcha un Gobierno del Partido Socialista, ya que la ha puesto en marcha usted, como consejero de la Consejería de Economía, pues nosotros no nos vamos a cansar de repetirla, ¿verdad?, porque nos sentimos orgullosos. Y aunque la hayamos repetido, insisto, en muchas ocasiones, seguimos sin cansarnos, y es que en Andalucía un primer año de un grado, de un máster, puede costar en torno..., entre setecientos y novecientos euros, dependiendo de si es un grado o un máster. Si nos vamos a comunidades autónomas, como la Comunidad de Madrid, por citar alguna, pues nos vamos a precios superiores a los dos mil euros; ya no hablamos de los másteres. Pero es que, si nos vamos a segundos cursos, después de la bonificación de

las matrículas, pues estamos con alumnos que solamente están pagando el seguro que se paga en la universidad, estamos hablando del entorno de siete, diez o quince euros, y seguimos pagando más de dos mil euros en la Comunidad de Madrid.

Mire, consejero, esto lo hemos repetido por activa y por pasiva, pero lo vamos a seguir repitiendo, porque lo que queremos es que esta medida se extienda al conjunto de España; eso es lo que quiere el Gobierno..., en este caso, el Partido Socialista, y lo que quiere en este caso la Junta de Andalucía.

O lo mismo ocurre —que usted lo ha relatado además muy bien, yo lo he anotado aquí—, con las becas B1, que desde que se implantaron, cuando entró usted como consejero, según nos acaba de informar, han sido más de siete mil jóvenes los que se han visto beneficiados por las mismas. O, por ejemplo, con las becas Erasmus; no existe, en este momento, ninguna comunidad autónoma que haya tenido una apuesta tan clara... —apuesta, me refiero, política y económica, que es muy importante, ¿verdad?, la apuesta económica—, por el complemento a las becas Erasmus. Es más, hay algunos casos —y el consejero creo que lo ha dicho al final de su intervención—, hay algunos casos en los que, incluso la partida que aporta la Junta de Andalucía en este complemento es mayor que la que puede aportar el Gobierno de España. Por tanto, por eso digo que existe una apuesta política y económica; no me sirve que solamente sea una apuesta política, como se está acostumbrando a hacer el Gobierno del Partido Popular en materia de becas.

Y yo he dicho que iba a ser muy breve, y termino ya. En definitiva, con esta apuesta de mejorar nuestro sistema universitario, consejero, también mejoramos nuestro sistema económico, y usted lo ha dicho al final. Mejorar nuestro sistema universitario también significa mejorar nuestro sistema económico y mejorar nuestra economía, para hacerla mucho más competitiva, y más fuerte en los momentos de crisis económica.

Y, como prueba de ello —y ya termino, señor presidente—, los datos que hemos conocido hace tan solo..., muy pocos meses, y es que, por primera vez en la historia, Andalucía se coloca en la segunda posición, como potencia exportadora, tan solo por detrás de Cataluña. Por tanto, ese es un dato, un indicador de que todo este tipo de políticas de apoyo, de apuesta por el sistema universitario, que además, redundan en nuestra economía, para convertirla en una economía más competitiva y más fuerte, desde luego este dato, este ejemplo, que conocíamos hace muy pocos meses, demuestra que vamos por el buen camino y que, en todo caso, la Junta de Andalucía y sus consejerías están haciendo un buen trabajo en esta materia.

Así que yo, sin más, agradecerle y animarle a que continúen por el mismo camino, que tantos beneficios está trayendo a tantos profesionales de nuestras universidades.

Muchísimas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Latorre.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí.

Muchas gracias, señoría, por su intervención y por su valoración. También voy a ser breve, porque creo que la mayor parte de los objetivos de la comparecencia están cumplidos, sobre todo, como bien dice su señoría, en el sentido de haber puesto de manifiesto lo que viene siendo una política que lleva ya muchos años. En algunos casos, como le decía, más de una década, o una década, se cumple en algunos de estos programas, de tal manera que sus efectos beneficiosos los podemos considerar, ya a estas alturas, consolidados e indiscutibles.

Existe una obsesión en este Gobierno por los jóvenes, porque verdaderamente los jóvenes sientan que viven en unas condiciones de igualdad de oportunidades a la hora de afrontar su futuro, desde también la conciencia de que, justamente, la crisis que hemos pasado les ha afectado de manera muy especial. Han sido los primeros prácticamente en perder sus empleos, sus perspectivas personales, y van a ser probablemente los últimos en salir. Algunos de los números del empleo ya están manifestando que los porcentajes de desempleo de los jóvenes van mejorando, pero todavía son muy, muy preocupantes. Por eso, como digo, requieren especial atención.

Su formación forma parte del interés y la prioridad de la Junta de Andalucía, pero también su autonomía personal. Y por eso entendemos que la estrategia de matrículas, de costes de matrículas, de costes de los estudios y de las ayudas para poder tener esa autonomía personal en el tiempo que están estudiando, que están formándose, son cuestiones fundamentales, que no pueden tratarse nunca a través de medidas aisladas, ni con parches ni con improvisaciones, sino que tienen que responder a grandes políticas, que miren en su efecto a lo largo del tiempo.

Una de las cuestiones que entiende el Gobierno de Andalucía como fundamental, y que lleva presidiendo su actuación durante todos estos años, y sobre todo, especialmente, sostenerlo a través de la crisis ha sido especialmente meritorio, como he intentado expresar a sus señorías, es que los estudiantes no deben verse afectados en sus decisiones y sus condiciones académicas por cuestiones económicas; no pueden verse afectados por ese tipo de cuestiones. Todo joven, hombre o mujer, en Andalucía que quiere formarse no debe tener dudas sobre la cuestión por motivos económicos. Y, por lo tanto, hemos procurado tener una estrategia clara y sostenida en el tiempo de qué elementos son los que había que ir poniendo sobre la mesa. Y el corolario de esas políticas —lo ha dicho también su señoría—, es que hemos podido plantear la estrategia de modificación de matrículas, consciente de que toda esa secuencia de acontecimientos conducía ahí. La estrategia de ayuda que les hemos planteado, sin duda ha tenido un enorme coste económico, ha costado dinero. Las universidades también han actuado con responsabilidad y han sido sostenibles en una etapa muy difícil. Pero la convicción del Gobierno de Andalucía, efectivamente, es que no solamente estaba actuando desde los principios que intenta defender de manera..., en fin, nuclear, que es la igualdad de oportunidades, la equidad, aspectos territoriales, porque aquí estamos hablando de que todo esto se ha conseguido con un sistema universitario que está en todas las provincias de Andalucía. Y estas becas y estas ayudas se disfrutaban estudiando cerca. Y esto también es otro factor que ayuda a la internacionalización del territorio, y que combate las cuestiones demográficas que también nos preocupan a todos.

Bueno, pero además, como decía, lo hace desde la convicción de que es la mejor decisión económica para el futuro de esta región, para la sociedad andaluza y para la perspectiva de futuro, porque no se puede negar que la economía andaluza está cambiando también como consecuencia de que estas personas que

tienen esta capacidad o han podido disfrutar de esta perspectiva de internacionalización, y que esto no haya dependido de su renta además, pues estén ayudando a que la economía andaluza se internacionalice y, por lo tanto, se haga más competitiva y más estable, que es algo que siempre nos ha preocupado. Decía usted, efectivamente, estamos ya..., hemos conseguido escalar al segundo puesto de las comunidades autónomas, de las regiones españolas, en materia de exportaciones. Pero remachando lo que ha dicho su señoría, no se olvide usted a qué distancia está Cataluña de la frontera..., del resto de Europa, está a cero kilómetros, a cero kilómetros. De tal manera que a la hora de atender a nuestro principal mercado, está allí; sin embargo, Andalucía es una región periférica de Europa, que no partía de unas condiciones de igualdad, desde el punto de vista regional, a la hora de afrontar el enorme reto que supone la internacionalización de su economía.

Y hoy en día, después de 10 años de crisis, después de unas dificultades muy serias, pues basado en ese talento y en esa formación de las personas, también en internacionalización, pues el 20% de nuestro PIB son exportaciones, los sectores abiertos al exterior, de servicios, típicamente el turismo y otros servicios profesionales, o de otro tipo, que se prestan desde Andalucía, siete puertos de interés general del Estado, etcétera, todo esto se hace en base a que se dispone de un capital humano que es capaz de hacerlo: empresarios, relevo generacional, emprendedores, directivos, trabajadores, que cuando se fueron ellos de Erasmus o pudieron aprender inglés como consecuencia de estas políticas, o pudieron acreditarlo, pues les ha servido para expresar mejor y contribuir más a la riqueza de Andalucía. De tal manera que son políticas que tienen un coste, que está relacionado sin duda con una apuesta política que hace el Gobierno, pero sus beneficios yo creo que hoy en día nadie puede negar.

Como cuando algunos se quejan de que hay problemas demográficos, de que hay problemas de otra naturaleza, de formación de las personas, pues ven en Andalucía cómo estas cosas se han podido sostener durante la crisis, a base de un enorme esfuerzo, y sustentadas sobre todo en la convicción del Gobierno de que son posibles que la sociedad las demanda. Hoy en día ya son marcas que diferencian y que caracterizan al Gobierno de Andalucía de otras actuaciones de otros gobiernos. Y quiero destacar lo que dice usted, sobre todo de la del Gobierno de España, que evidentemente podía actuar en colaboración y en paralelo con este tipo de cuestiones de manera mucho más intensa.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000878. Pregunta oral relativa a la Agencia Andaluza del Conocimiento

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer punto del orden del día, preguntas morales en comisión. Y pasamos a la pregunta formulada por el grupo... Les recuerdo a sus señorías que tienen dos minutos y medio, que pueden dividir en dos partes la intervención.

Decía que la primera pregunta es la formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a..., entiendo que es la Agencia Andaluza del Conocimiento, perdón. Agencia Andaluza del Conocimiento, pone Agenda. Hay un error en la transcripción del acta. Bueno, relativa a la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Tiene la palabra el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Sí, efectivamente, disculpen por el error, es la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Quería preguntarle, señor consejero, por esta agencia que tiene entre sus funciones el fomento de la innovación tecnológica en colaboración y la participación de empresas y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Y quería preguntarle por si tienes planes su consejería para poner en marcha un modelo de coordinación de centros de investigación, de innovación, para transmitir las políticas de I+D, no solo cooperando con universidades, sino también con empresas y con centros públicos y privados de investigación. Quería preguntarle si tiene, entre sus planes, este modelo de coordinación de agentes de innovación.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. La respuesta no puede ser más que un contundente sí, ¿eh?

Efectivamente, nuestra responsabilidad, desde los primeros tiempos, desde el inicio de nuestra actividad en el Gobierno ha sido normalizar sin duda la situación del sistema de investigación de Andalucía, muy afectado por estrategias del pasado que, sobre todo, han generado enormes dificultades económicas, administrativas, que poco a poco se han ido superando.

Los agentes que forman parte del sistema de conocimiento son, desde la perspectiva pública, las universidades, y otras entidades dependientes del Gobierno de España, desde la perspectiva pública. Pero también había experiencias, centros desde el ámbito privado o en colaboración con el sistema público, como son los centros tecnológicos, los parques tecnológicos...

Después de una intensa tarea, por decirlo de alguna manera, una simple normalización de la situación anterior, en la que seguimos trabajando, sí que le digo que el objetivo de este Gobierno es que el Sistema Andaluz del Conocimiento funcione en red. Todos los agentes del llamado Sistema Andaluz del Conocimiento vienen establecidos por una regulación que proviene del año 2009, que estamos en este momento planteando su actualización. Existe un proyecto de decreto para aprobar un nuevo reglamento que determine la clasificación y regule el procedimiento de acreditación y registro electrónico de estos agentes. Este nuevo reglamento persigue instaurar un nuevo paradigma de funcionamiento que esté centrado en cuestiones tales como la acreditación y registro, poniendo, si cabe, más énfasis en la evaluación científico-técnica periódica de estos agentes. Este decreto está ahora mismo en periodo de consulta ciudadana, y es un paso fundamental justamente para constituir, para que esa red que le he indicado funcione de manera efectiva.

Pero, como no puede ser de otra manera, el funcionamiento del sistema requiere de un elevado nivel de coordinación para que sea efectivo con la participación de agentes públicos y privados, en particular, los privados por el reto que tiene nuestra región sobre esta cuestión, que, como usted sabe, no es menor.

Muchas gracias, señoría.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Efectivamente, señor consejero, coincidimos especialmente en el sector privado, porque no olvidemos que el objeto al final de la investigación, de la innovación, debe ser el ámbito privado, porque deben ser las empresas privadas las que pongan en marcha esos procesos, esas mejoras en sus procesos, y que eso revierta, por supuesto, en la calidad de vida los andaluces, en un mayor empleo, en un empleo de mayor calidad, y asentar realmente un modelo de conocimiento. Y si no se cuenta con el sector privado en este sentido, pues no estamos haciendo el trabajo de una forma completa. Porque los resultados de la investigación deben tener una aplicación en el ámbito productivo, en los sectores productivos.

Y, por eso, le queríamos reclamar que exista una coordinación que en algunas ocasiones vemos que no existe o no es lo óptima que debería ser, entre la investigación pública, las universidades y también el ámbito privado, los centros tecnológicos. Porque además, entre sus patronos, de los centros tecnológicos, están empresas privadas. Y es necesario que exista esa coordinación, porque Andalucía tiene un modelo económico que tiene que desarrollar. Tenemos un potencial enorme y, sin duda, debe partir una buena coordi-

nación por parte de la Junta de Andalucía con todos los agentes implicados. Esto era lo que le queríamos transmitir.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muy brevemente.

Efectivamente, estoy de acuerdo con su señoría en que el trabajo no es completo. Pero sí que le digo que no solamente los agentes de mundo privado son los destinatarios de la generación de un nuevo conocimiento. La investigación también debe tener como objetivo la generación de valor social. Y esto se expresa también en la formación de profesorado universitario, la generación de cultura, las generaciones de conocimientos, que también consolidan el potencial de la sociedad en general. De manera que, además del sector privado, también el sector público y la sociedad en su conjunto se benefician de la generación de nuevos conocimientos.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000885. Pregunta oral relativa al futuro uso de los terrenos ocupados por la politécnica de Sevilla y el IES Politécnico

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y relativa al futuro uso de los terrenos ocupados por la Politécnica de Sevilla y el IES Politécnico.

Y para ello tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El traslado de la Politécnica de Los Remedios, en Sevilla, a la Cartuja deja los terrenos que actualmente ocupa en una incógnita. Estos terrenos, actualmente de uso público y educativo, son pertenecientes a la Universidad de Sevilla, pero corren el riesgo de convertirse, y de ser utilizados, de forma especulativa.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó, en marzo, adscribir a la Universidad de Sevilla dos parcelas de su titularidad, situadas en el Campus Tecnológico de la Cartuja —actualmente desocupadas—, con destino a la nueva Escuela Politécnica Superior, a la que se le suma la que ya está en construcción para laboratorios y demás usos, lo cual, como no puede ser de otra manera, es una buena noticia que la Politécnica por fin cuente con unas instalaciones acordes a las necesidades que tiene.

Pero, claro, detrás de ello se esconde un gran interrogante para los vecinos de Sevilla, y es: ¿qué pasará con este terreno educativo? ¿Qué pasará con los edificios que, actualmente, tiene la Politécnica, si se van a vender o no al mejor postor o si, por el contrario —como es la apuesta de Ciudadanos—, van a seguir siendo de uso público, a ser posible educativo, y la zona de Los Remedios va a seguir contando con esos servicios públicos que toda la zona de Sevilla pues reclama?

Ante esta incertidumbre, que sabemos que no es exclusiva de su competencia, le pregunto, si tiene conocimiento: ¿cuáles son los planes de la Universidad de Sevilla para estos terrenos?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí.

Pues, muy rápidamente, me apresuro a decirle que no tenemos conocimiento de los planes de la universidad respecto a ese edificio que, efectivamente, está ubicado en el barrio de Los Remedios. Esa es una

parcela que tiene un uso ya educativo en la parte del Instituto Politécnico, pero sobre esta cuestión sí que le refiero, creo que debe interesarse por su situación urbanística en el ámbito del Ayuntamiento de Sevilla, dado que la naturaleza y la utilidad de ese suelo estarán determinadas por el PGOU de Sevilla. No le sé decir qué usos tiene previstos el PGOU de Sevilla para esa parcela que ocupa, en este momento, la Escuela Politécnica Superior.

En ese contexto, como le digo, la universidad no nos ha hecho saber sus planes; tampoco creo que sea una cuestión inminente, en ningún caso. Pero bueno, en todo caso, sí que le haremos llegar su preocupación sobre esa cuestión. Ya le digo que las universidades, en esta materia, tienen una amplia autonomía de actuación, y, bueno, a eso me tengo que referir.

Sí que les digo —y esto es muy importante—, aprovecho la circunstancia para aclararle que, este año, el Gobierno de Andalucía ha incorporado a los presupuestos una partida para nuevas infraestructuras o mantenimiento de antiguas infraestructuras de financiación básicas —es decir, que se reparte de manera no competitiva, por así decirlo, pero que intenta responder a las necesidades de cada institución—, que cuenta con 40 millones de euros para nuevos proyectos, tal manera que las universidades públicas de Andalucía tienen recursos para abordar esos nuevos proyectos. Le refiero, por lo tanto, al Ayuntamiento de Sevilla para la cuestión del uso de los suelos, que estará previsto en el PGOU —lo desconozco en este momento—, y mantendremos el interés..., trasladaremos su interés a la universidad.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Escrivá.

Sí, le queda un minuto.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor consejero.

Bueno, depende de, lógicamente, del Ayuntamiento de Sevilla, pero también depende de este Gobierno, porque esos terrenos pueden ser utilizados, por ejemplo, para ampliar el instituto, que ahora es un instituto referente de Formación Profesional, cosa que vendría muy bien; o para hacer un centro de Infantil y Primaria público en la zona, que, desgraciadamente, pues no tiene. Entonces, puede ser que dependa del ayuntamiento pero también depende de la solicitud de su Gobierno que estos terrenos sigan siendo educativos y públicos.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 537

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí.

Realmente no puedo añadir mucho más. Ya digo, trasladaré su inquietud sobre la cuestión porque es la Universidad de Sevilla la propietaria de los terrenos, y habrá que estar atentos o interesándonos por sus planes.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000886. Pregunta oral relativa a la residencia universitaria Polígono Sur (Sevilla)

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y relativa a la residencia universitaria Polígono Sur, en Sevilla.

Señora Escrivá, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Es necesario una nueva residencia universitaria en el Polígono Sur, una residencia asociada a la Universidad Sevilla.

Actualmente existe una residencia universitaria, cercana a la carretera Su Eminencia, asociada a la Universidad Pablo de Olavide, que tiene un valor importante, social.

Por otro lado, tiene esta universidad un coste simbólico para sus usuarios, y, por otro, mejora el barrio, puesto que estos universitarios colaboran, de forma activa, con las labores sociales del barrio y son un ejemplo a seguir para los jóvenes que residen en el mismo.

Actualmente existen unos esqueletos de edificios que se están degradando y que son propiedad de la Junta de Andalucía, que, según el comisionado del Polígono Sur, su uso más adecuado sería para crear una nueva residencia universitaria en la zona; una residencia, en este caso —como ya le he dicho—, asociada a la Universidad de Sevilla.

Para construir esta residencia universitaria en la zona es necesaria la coordinación entre la Consejería de Fomento, la Consejería de Economía, la Universidad de Sevilla y el comisionado del Polígono Sur. Por eso, bueno, pues como es un tema tan transversal, nos dirigimos a usted.

Porque, mire, ahora mismo hay un debate social, cada vez los pisos están más caros en su alquiler, incluso las habitaciones. Entonces, esta nueva residencia universitaria solamente tendría beneficios, y sobre todo dando eso, una igualdad de oportunidades a personas que no residen en Sevilla, que pueden residir en sus alrededores o en otras provincias, pues ese coste simbólico que supondría esta nueva residencia en el Polígono Sur.

Por eso le pregunto: ¿Tiene esta consejería, o el Gobierno, mejor dicho, por ser un tema transversal, dentro de sus planes inminentes hacer esta nueva residencia universitaria en el Polígono Sur?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí.

De nuevo, me refiero al ámbito de las decisiones de la Universidad de Sevilla para responderle. En este caso, me apresuro a decirle, por el conocimiento que tengo de la Universidad Sevilla, que tiene ya esta universidad tres residencias en la zona sur de la ciudad: en Reina Mercedes —no en el Polígono Sur, sin duda—, en la residencia Estanislao del Campo, y también la residencia Ramón Carande; evidentemente, como digno, no en el Polígono Sur, pero es que ya hay tres en esa zona de la ciudad. Por lo tanto, trasladaré a la universidad, sin duda, su petición.

Como le he indicado hace un momento, no es por falta de recursos; si la universidad quisiera abordarlos, no habría problema. En el pasado, este tipo de experiencias en la universidad se han impulsado a través, curiosamente —la Universidad de Sevilla—, de colaboración público-privada; es decir, sí se han construido por parte de entidades privadas y se han explotado por las mismas a lo largo de un largo periodo, sin incidentes.

La universidad, en caso de tomar una decisión al respecto, típicamente no va a tener ningún problema para la sostenibilidad del proyecto. Pero sí que le indico que es que ya tiene tres, nada menos que tres residencias en esa zona de la ciudad, y también me consta que está más bien mirando al norte de la ciudad, a la búsqueda de espacios para nuevas residencias, que es donde lo necesita. Pero bueno, en definitiva, trasladaré el interés de su señoría sobre la cuestión.

Por nuestra parte, en caso de que la universidad la tomara, no habría dificultades ni problemas; consignamos, como decía antes, 40 millones de euros al año para poder abordar proyectos de esta naturaleza.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Veinticinco segundos le quedan, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señor consejero, como usted comprenderá, el Distrito Sur es un distrito muy variopinto, nada tiene que ver esta zona, que le comento, del comisionado del Polígono Sur, que gestiona este comisionado, con, por ejemplo, la residencia que usted ha nombrado, en Ramón Carande, la residencia de Ramón Carande.

Entendemos que es que no solamente por ese coste simbólico que tendría para los universitarios, sino para el beneficio de esta zona, que es muy importante que se integre mejor en la ciudad, consideramos que, aunque ya hay tres residencias universitarias en ese amplio distrito y diverso distrito, es muy conveniente que se utilicen estos dos esqueletos cuanto antes para, bueno, para esta residencia universitaria, y le pedimos desde Ciudadanos que intente impulsar esta medida, porque yo creo que tiene un amplio y gran consenso.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 537

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Como le digo, trasladaré su petición a la universidad. Por nuestra parte, no tendremos nada que opinar si así lo decidiera el centro universitario.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000896. Pregunta oral relativa al programa Interconecta

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al programa Interconecta. Para ello tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene intención la consejería de llegar, de impulsar o de orientar, de alguna manera, a las empresas interesadas en conseguir estas ayudas del programa Interconecta, siendo conscientes de que es el centro de desarrollo tecnológico industrial el que, de alguna manera, gestiona esos fondos Feder Interconecta?

Pero nos gustaría conocer si, de alguna manera, la consejería está actuando al respecto.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—En efecto, le traslado la visión del Gobierno, dado que esto es una cuestión que trasciende a la propia consejería.

Efectivamente, el Consejo de Ministros ha autorizado hace días convocar subvenciones por un importe de cincuenta millones de euros para la financiación de proyectos de cooperación regional, a través del programa FEDER INTERCONECTA, con el objetivo de potenciar la innovación, efectivamente, en regiones menos desarrolladas.

Con estas actuaciones se espera sufragar proyectos empresariales, entre dos y tres años, en Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia.

Es la Agencia IDEA la encargada de asesorar a las empresas que quieran participar en esas ayudas, pero, como es lógico tratándose de proyectos de I+D+i, sin duda, la colaboración de la Consejería de Economía y Conocimiento va a ser fundamental, en su caso, para buscar, si así lo precisan, socios en prospección tecnológica; lo que precisen.

El pasado 10 de abril, la viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio y el director general del CDTI mantuvieron una reunión en la que se acordó que, en septiembre 2018, la Junta de Andalucía, a través de la Agencia IDEA, tendría firmado un convenio y acordado un plan de actuación cuyo objetivo sería superar el

umbral del 11% de los 1.700 millones de euros que CDTI tiene estimado dedicar a proyectos en todo el territorio español hasta el año 2020.

Esto creo que es una buena noticia, y creo que está alineado con intentar procurar una buena participación sobre la participación de las empresas andaluzas en este programa.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor consejero, por la respuesta que, efectivamente, es importante.

Desde el año 2013 estamos en ello, por lo menos en los proyectos en Andalucía, en el año 2013. Algunas arrancaron..., perdón, del año 2011, fue el primer año que conseguimos estos fondos en Andalucía, y a la par que Galicia, que también en el año 2011.

Yo creo que es importante, señor consejero, que no quitemos el pie del acelerador, diríamos, en estos proyectos; primero, por la versatilidad, porque está muy abierto a distintas tipologías de las distintas empresas, porque las temáticas de los proyectos, pues la verdad es que es muy amplia, porque no podemos olvidar que tiene salud, bienestar, seguridad y calidad alimentaria, energía, transporte inteligente, cambio climático, cambio e innovaciones sociales, sociedades digitales, seguridad, protección y defensa. En definitiva, yo creo que merece la pena que todo el esfuerzo que se haga sea poco, para tratar de conseguir que bien a través de la Agencia..., me parece que la CEA también está, de alguna manera, colaborando en lo que es la divulgación de esos proyectos.

Y ya únicamente saber si nos pudiera..., porque me parece que el plazo de finalización termina el día 5 de junio, es decir, prácticamente dentro de unos días, pues no sé, conocer si es que en la consejería tuviéramos ya datos, algún censo o alguna información de cómo ha ido la convocatoria respecto a años anteriores. Porque, ya le digo, 60% para empresas pequeñas y suben de ayudas, 50 para las medianas y 40 para las grandes, yo creo que merece la pena el esfuerzo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—No dispongo de la información, pero me comprometo a traerla en una futura comisión, sin duda.

El compromiso sobre esta cuestión es fuerte por parte del Gobierno de Andalucía. De hecho, se ha anunciado también recientemente un incremento de las ayudas del Programa de Investigación Industrial, Desarrollo Experimental e Innovación Empresarial, hasta los 118 millones de euros, que es una cantidad muy notable, que somos muy conscientes del compromiso que debemos tener y del reto que tiene Andalucía en cuanto a la innovación industrial, a la investigación industrial. Y debemos alinear todos los esfuerzos para que eso se haga de manera solvente y correcta.

Pero tenemos un retraso respecto al resto de España, justamente en esta materia, que hay que reconocer en términos de PIB; precisamente, en términos de PIB se gasta la mitad en el sector privado de la media española. Y debemos hacer un esfuerzo —como bien dice, todo lo que se haga será poco— para que las empresas se animen ellas a invertir en innovación, con la ayuda pública que proceda.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000905. Pregunta oral relativa a ADM aeroespacial

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ADM aeroespacial. Y para ello tiene la palabra la señora López Martínez.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el sector aeroespacial es un sector ahora mismo potente para esta comunidad autónoma, en el que la provincia de Sevilla, o el eje de Sevilla-Cádiz, están jugando un papel muy importante.

Es un sector que ha despegado en parte, también, con ese apoyo y ayuda del Gobierno de la Junta Andaluza. Más de una vez nuestra presidenta mostrando ese compromiso hacia el mismo, dados también esos buenos resultados en cuanto a facturación, empleos directos e indirectos, que han contribuido también a cambiar la imagen de nuestra comunidad de cara al exterior.

Nuestra comunidad, ahora mismo, es líder en exportaciones, con 3.293 millones de euros en el 2017, lo que supone ya el 57% de esas ventas, de las ventas de toda España, haciendo frente también a grandes proyectos, desarrollándose durante estos últimos años una intensa actividad de negocios, enfocada hacia la internacionalización del clúster aeroespacial andaluz, y también nacional, al completo, el nacimiento de empresas especializadas en todos estos procesos de aeronáutica que convierten a Andalucía ya a la vanguardia para este sector productivo.

Han sido años también, con saldos positivos y con nueva iniciativa empresarial. En este sentido, hay que destacar ese crecimiento de la industria auxiliar, que ha apostado por la inversión en actividades de valor añadido; de profesionales que, como sabemos, además, estamos hablando de un empleo altamente cualificado, un empleo de calidad, con directivos, ingenieros, operarios muy, muy cualificados.

El sector aeronáutico es hoy en día de las apuestas más importantes de este Gobierno, como elemento tractor del conjunto de su actividad industrial.

Y como claro apoyo institucional, también, a este sector, tuvo lugar hace unas semanas la cuarta edición de la ADM-Sevilla, impulsado por su consejería a través de Extenda; un encuentro internacional que, como sabemos, un evento clave, que ha convertido a Andalucía en el centro de negocios aeroespacial internacional.

En esta cuarta edición, ADM-Sevilla ha visto también reforzar esa capacidad para servir de palanca de negocios para la cadena de suministros de esta industria, que ha contado con grandes fabricantes mundiales, como Airbus, Boeing, Embraer y Bombardier, así como otros cuarenta y siete grandes contratistas, de los que dos de cada tres han sido extranjeros, el resto españoles.

Por ello, señor consejero, es que nos gustaría preguntarle, desde este grupo parlamentario, la valoración que hace el Consejo de Gobierno de esta cuarta edición de la feria ADM.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora López Martínez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—La valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre ADM, que acabamos de celebrar, como bien ha indicado su señoría, no puede ser más positiva y, además, está sustentada en unos resultados espectaculares, efectivamente, en el sector aeroespacial y aeronáutico.

Se han reunido más de 1.200 profesionales; nada menos que más de 375 empresas del sector aeronáutico y aeroespacial, 28 países representados, 10 clases de aeroespaciales de diversas regiones y países, con la importancia que tiene hoy en día estas agrupaciones de empresas, que realmente están atendiendo de manera integral al sector; casi 9.000 reuniones de negocios, un 66% de contratistas extranjeros, un 10% más de profesionales, presencia cualificada de contratistas internacionales, etcétera.

Por primera vez, se ha contado con contratistas de Estados Unidos; se estrenan países como Japón, como Corea del Sur, como Bélgica. Además, ADM ha incrementado un 50% la participación de contratistas de Asia y Oriente Medio, que también se están convirtiendo en actores muy importantes en el sector aeronáutico; trabajan con componentes para aviones de Airbus y de Boeing, y también ingenierías de países como Pakistán.

Sin duda, este evento se ha convertido en una cita clave para este sector, en el que Andalucía es líder nacional en exportaciones, con más de 3.200 millones de euros, casi un 60% del total nacional.

Tenemos que recordar que nuestra región se ha convertido en esto —Sevilla, el eje Sevilla-Cádiz— en uno de los tres entornos europeos donde se ensamblan —Sevilla en particular, en este caso—, se ensamblan aviones, como sucede en Hamburgo y Toulouse.

Nuestra región, este grupo de empresas, situado sobre todo en Sevilla y Cádiz, aunque cada una vez más en Málaga, son ya la segunda potencia aeronáutica de España y, como les decía, la primera en exportaciones.

De tal manera que todo esto, lo que pone de manifiesto es un sector pujante, con empresas, directivos, trabajadores, empleados, potentes, que están compitiendo a un nivel global con gran solvencia. Por lo tanto, lo que yo creo que hace el Gobierno de Andalucía es colaborar como debe, ayudar como debe, a través de Extenda, con actividades como estas de ADM.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000919. Pregunta oral relativa a pago de quinquenios y sexenios a profesorado laboral universitario

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a pago de quinquenios y sexenios a profesorado laboral universitario.

Señora Lizárraga, tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, esta pregunta ya se la..., sobre esto ya hemos tenido debates en alguna otra ocasión, ya que el 27 de febrero se alcanzó un acuerdo entre los sindicatos mayoritarios y los rectores de las universidades de Andalucía y la Junta de Andalucía, en la que se incorporaba el reconocimiento económico de quinquenios y sexenios del personal laboral fijo de las universidades.

Nosotros señalamos —y aquí hago un paréntesis— que se tendría que haber incorporado también al personal laboral temporal de las universidades, por el endurecimiento de los criterios de acreditación y por el privilegio que se está dando, desde la investigación productivista, que hace cada vez más difícil la acreditación a profesor titular.

En cualquier caso, esto se aprobó, pero todavía no se ha producido el pago. Pero la pregunta que traigo ahora no es cuándo se va a producir el pago, sino cómo se va a llevar a cabo la financiación de esa parte del acuerdo.

La pregunta es más específica aún: ¿tenían las universidades transferidos los fondos en el presupuesto de 2018? ¿Tienen las universidades ese dinero ya, en su presupuesto, o se va a financiar a través de una nueva transferencia?

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí que tienen parte de la cuantía necesaria. No toda ella se ejecuta durante este año, en lo que toca al nuevo quinquenio y sexenio. Y tienen el 50% de la cuantía en 2018. Y ya, en el 2019, se incorporará el cien por cien de la cuantía como parte de la financiación básica operativa de las universidades.

En esto hay que dejar claro que nunca las universidades van a tener un problema de financiación, por el reconocimiento de este tipo de cuestiones, lo mismo que no lo van a tener por el reconocimiento, por la puesta en marcha... Como estamos discutiendo con las organizaciones sindicales —están discutiendo las universidades—... Y el Gobierno apoyará los reconocimientos autonómicos, la puesta en marcha de nuevo de los complementos autonómicos.

Todo lo que la Junta está cerca y acuerdan las universidades tendrán y tiene sustento económico en su presupuesto. Ya está previsto en este mismo ejercicio.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias, entonces.

Falta por hacer una parte de la transferencia a las universidades. Pero las universidades en estos momentos... ¿Tiene usted la seguridad de que mañana podrían hacerse cargo del pago de quinquenios y sexenios sin ningún problema? A mí me llega otro tipo de información. De hecho, consideran un problema financiero grave, en algunas universidades, el tener que hacerse cargo de ese gasto con unos presupuestos ya transferidos.

Nosotros lo que pediríamos es que la Junta no se eche atrás ni con el compromiso, ni con las transferencias que las universidades consideren necesarias para la recuperación de los derechos y, sobre todo, porque... Hombre, es que el personal laboral fijo está esperando el cumplimiento del acuerdo. Un acuerdo que, por cierto, aún no se ha publicado en *BOJA*. No sé si ustedes tienen pensado publicarlo en *BOJA*, o no. Y eso también me lleva a una preocupación, ya no solamente por el cumplimiento de ese punto del acuerdo, sino por otros puntos del acuerdo.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Le aclaro que cumplirán todos los términos del acuerdo. Respecto a su publicación en *BOJA* existe la duda —en fin, que no es de fondo—, respecto a si son las universidades las que deben enviarlos al *BOJA*

o es la Junta de Andalucía. Creemos que deben ser las universidades las que deben mandarlo al *BOJA*. La Junta de Andalucía no es la autoridad que ha llegado al acuerdo.

Por lo demás, este tipo de cuestiones están permanentemente sobre la mesa, a la hora de tomar los acuerdos económicos. En el cálculo de las necesidades económicas de las universidades, del año 2018, que se basan en análisis detallados, estaba previsto —como le digo— que las universidades tuvieran gastos por estos conceptos, una vez que se pusieran en marcha los correspondientes reconocimientos..., que se gastaran un 50% de la cuantía total en este ejercicio. Y, por lo tanto, está previsto y será transferido. Pero en caso de que las universidades encuentren cualquier dificultad, también les aseguro a sus señorías que serán atendidas esas dificultades, porque los cálculos siempre se hacen con previsiones.

Pero le reitero: todo aquello que la Junta de Andalucía firme está sustentado con recursos. Nunca será de otra manera.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000920. Pregunta oral relativa a proyecto del acelerador de partículas IFMIF-Dones

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, relativa al proyecto del acelerador de partículas IFMIF-Dones.

Tiene la palabra la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bien, señor consejero, respecto a este debate también mantuvimos una comparecencia que solicitamos sobre el proyecto IFMIF-Dones, con la candidatura que existe en Granada... Y, bueno, desde aquella comparecencia hasta ahora, lo que se ha producido es un amplio consenso social en Granada, en torno a la recepción del proyecto IFMIF-Dones.

Granada es una ciudad y una provincia muy necesitada de proyectos que sean motor económico y que generen una industrialización en la provincia.

El caso es que, recientemente, el empresariado granadino ha puesto de manifiesto la paralización del proyecto del acelerador de partículas, y ha reclamado, tanto el Gobierno central como la Junta de Andalucía, que den el respaldo definitivo a la candidatura. Un proyecto, cuyo coste asciende a 400 millones de euros y que podría suponer 3.000 puestos de trabajo para Granada.

¿Qué va a hacer la Junta de Andalucía para dar el respaldo definitivo a la candidatura de Granada? ¿Ha hecho la Junta ya todo lo que está en su mano?

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Yo creo que debemos todas las entidades... Para que el proyecto se ubicara, efectivamente, en Escúzar, cerca de Granada capital, en la provincia de Granada... Todas las entidades que hemos participado en él le hemos dado un respaldo, que es tan definitivo que ya, el proyecto es el proyecto de Europa, en relación..., el proyecto que sustenta Europa. Y no solamente el proyecto andaluz o el proyecto de España, sino que es el proyecto que Europa va a apoyar en caso de que se construya en Europa el IFMIF-Dones. Esta instalación

que, a pesar de que se le suele llamar acelerador, realmente es una fuente intensa de neutrones para fines experimentales. El acelerador es una parte del aparato... Es como si le llamáramos plasma a una televisión.

Pero bueno, en definitiva, fuera de esa aclaración —como le digo—, el proyecto está totalmente respaldado. Ahora depende de decisiones que no son ya competencia exclusiva del Gobierno de Andalucía y del Gobierno de España, que debe ser el que nos represente internacionalmente..., pues también está trabajando por esta cuestión.

Sin embargo, los tiempos son comprensiblemente largos, y el Gobierno de España ya nos ha citado para hacer una revisión de la situación. El Gobierno de Andalucía lo respalda completamente. Y, además, desde la perspectiva de la preocupación del respaldo económico, también le aseguro que en la parte que está comprometido el Gobierno de Andalucía aportará todos los recursos que sean necesarios para esa cuestión, como ya está comprometido.

El Gobierno de España nos ha citado, nos ha dado una fecha algo retrasada... Habla del 16 de julio —está lejos—, pero nos ha citado a todas las partes. Hay una comisión ejecutiva, constituida no solamente por el Gobierno de Andalucía y por el Gobierno de España, sino por otros actores importantes en el proyecto. Y estamos a la espera del resto de aclaraciones, y de conocer cómo avanza esta cuestión.

Simplemente, es cierto que el retraso puede inquietarnos, pero el respaldo no puede ser más fuerte. Es nuestra candidatura, la de España y la de Europa. Ahora vamos a ver si somos capaces de conseguir que se haga en Europa esta instalación, porque ya no solamente estamos hablando de Andalucía, sino si se hace en Europa esta instalación. Si viene a Europa será a Escúzar. Eso es seguro.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, a nosotros nos parece que, desde Andalucía, se podría hacer algo más. Y me refiero a liderar la creación de un consorcio —algo que seguramente usted conocerá, que se habló en Granada— con una forma jurídica idónea para coordinar y para cooperar entre administraciones y conseguir los recursos necesarios; un consorcio que fuera dotado presupuestariamente de manera suficiente. Es decir, llevar la iniciativa en esto y concretar los proyectos de urbanización y ordenación para la futura instalación del IFMIF-Dones; abrir una línea de cooperación y captación de alianzas, también en el sector privado... O, dada la envergadura del proyecto, trabajar estrechamente desde ese consorcio con el tejido económico-empresarial y la Universidad de Granada, en particular, que además es para nosotros una institución que lidera económicamente en Granada, es la principal empresa de la ciudad y tiene que estar involucrada, en primera persona, en este pro-

yecto. Y esto también debería concretarse en un calendario de inversión coordinado con el Programa Marco de 2020, que trae una hoja de ruta.

En ese sentido, pues preguntarle si, en relación con el consorcio, tiene algo previsto la Junta.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Lógicamente, tenemos que cederle el liderazgo en esta cuestión al Gobierno de España. Nosotros, como es natural, seguiremos la estela de marque el Gobierno de España. Entiendo que está a la espera de conocer si el proyecto, finalmente, viene a Europa o no. Pero nunca quedará, nunca, por parte de la Junta de Andalucía, el más mínimo atisbo de estar detrás del proyecto en los términos que se nos reclama. Nunca debe quedar duda a ese respecto, ¿eh?

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000921. Pregunta oral relativa a financiación del emprendimiento de segunda oportunidad

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, formulada también por el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a financiación del emprendimiento de segunda oportunidad.

Tiene la palabra de nuevo, señora Lizarra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, he buscado los lugares de la Ley de Fomento del Emprendimiento donde se habla de segunda oportunidad, y por eso el realizarle esta pregunta.

Primero, en el objeto de la Ley y Fomento del Emprendimiento de segunda oportunidad, el objeto, apoyando de forma expresa a las personas que han tenido experiencias fallidas y optan por emprender nuevas iniciativas empresariales.

Servicio de asesoramiento financiero para proporcionar adecuado asesoramiento, especialmente en casos de segunda oportunidad.

Artículo 8, Apoyo financiero, igualmente siempre se prestará especial atención al emprendimiento de segunda oportunidad con medidas específicas, que se llevarán a cabo con carácter reglamentario.

Artículo 23, Incentivos. Medidas de apoyo al reemprendimiento o emprendimiento de segunda oportunidad.

Casi todas ellas, medidas de financiación. ¿Qué instrumentos financieros se van a utilizar y cuándo se van a poner en marcha en Andalucía, para la segunda oportunidad?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias.

Como es conocido, la reciente aprobación de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento tiene como objeto, como bien sabe, generar un marco efectivamente de igualdad de oportunidades, de reconocimiento de la actividad, de acceso a la innovación, y efectivamente habla del emprendimiento de segunda oportunidad. Para intentar ayudar a personas que han tenido experiencias fallidas, para que puedan volver a optar a emprender con iniciativas empresariales, sin duda, como punto de partida, la formación de los emprendedores contribuirá a ello, pero, efectivamente, hay líneas para beneficiar el emprendimiento de segunda oportuni-

dad. La convocatoria tiene, sobre esta cuestión..., se espera beneficiar a casi 700 personas emprendedoras, con cantidades que podían oscilar entre 2.600 y 7.200 euros. En todo caso, la Junta de Andalucía, en el ámbito del desarrollo de sus competencias, va a llevar a cabo la financiación del emprendimiento de segunda oportunidad a través de diversos instrumentos financieros, que se pondrán a disposición de los emprendedores, sobre todo para fomentar la accesibilidad al crédito y el microcrédito, mediante líneas específicas de avales de garantías recíprocas, líneas de préstamos participativos, también instrumentos de capital riesgo, capital semilla, concesión de microcréditos, firma de acuerdos con entidades privadas, públicas y privadas, para facilitar el acceso al crédito. Y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, con el apoyo que se le presta de manera directa a través de la Fundación Andalucía Emprende.

Además de las medidas, como digo, de carácter directo a emprendedores segunda oportunidad, la idea es insertarlo, así lo declararé, como una prioridad dentro de las actividades de apoyo al emprendimiento, que prevé la ley.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Lizárraga

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, de las medidas que usted ha mencionado, muchas de ellas no son de emprendimiento de segunda oportunidad; entiendo que son generales, no necesariamente de segunda oportunidad. Nosotros echamos de menos una ley de segunda oportunidad de verdad, que permita a los profesionales no ver definitivamente quebrada su existencia, y nos parecería fundamental el Ente de Crédito Público en Andalucía.

Por otra parte, trasladarle un temor, y es que la ayuda, como decíamos antes, venga por la condonación de los expedientes de reintegro exclusivamente; es decir, no es que esto nos genere, nos pueda generar un problema —hemos tenido el debate al principio de la comisión—, sino que esa sea la exclusiva línea de ayuda que se entienda como emprendimiento de segunda oportunidad.

Y, sin duda, nosotros vamos a seguir apostando por el Ente Público de Crédito. Creemos que es el instrumento financiero público que realmente puede ayudar a cambiar el modelo productivo en Andalucía.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muy brevemente.

Ya en la orden que estamos tramitando hay medidas destinadas, como le decía, al emprendimiento de segunda oportunidad, y lo que la ley establece es una obligación de que las medidas que se vayan poniendo en marcha para el fomento del emprendimiento sea uno de los puntos a priorizar, a identificar como prioritarios o como ámbito que requiere una actuación específica. Ya le he relatado algunos de ellos. A lo largo del desarrollo de la Ley tiene que reflejarse la cuestión en las estrategias del Gobierno.

Muchas gracias, señoría.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Muchas gracias, señorías, por su asistencia y sus intervenciones. Y muchas gracias, señor consejero, por lo mismo.

Y no hay más asuntos que tratar. Se levanta la sesión.

Muchas gracias, buenas tardes.

[*Se levanta la sesión.*]



SUMARIO

10-16/M-000014. Control del cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de universidades	7
10-18/APC-000519 y 10-18/APC-000621. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de valorar la incidencia en Andalucía del informe emitido por el Tribunal de Cuentas Europeo: «Asociaciones público-privadas en la UE: deficiencias generalizadas y beneficios limitados»	15
10-18/APC-000476, 10-18/APC-000581 y 10-18/APC-000631. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la situación de las reclamaciones efectuadas por autónomos andaluces afectados por ayudas concedidas por la Agencia IDEA	32
10-18/APC-000619. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las medidas para fomentar la internacionalización de los universitarios andaluces	49
10-18/POC-000878. Pregunta oral relativa a la Agencia Andaluza del Conocimiento	58
10-18/POC-000885. Pregunta oral relativa al futuro uso de los terrenos ocupados por la politécnica de Sevilla y el IES Politécnico	61
10-18/POC-000886. Pregunta oral relativa a la residencia universitaria Polígono Sur (Sevilla)	64
10-18/POC-000896. Pregunta oral relativa al programa Interconecta	67
10-18/POC-000905. Pregunta oral relativa a ADM aeroespacial	70
10-18/POC-000919. Pregunta oral relativa a pago de quinquenios y sexenios a profesorado laboral universitario	72
10-18/POC-000920. Pregunta oral relativa al proyecto del acelerador de partículas IFMIF-Dones	75
10-18/POC-000921. Pregunta oral relativa a financiación del emprendimiento de segunda oportunidad	78